

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de junio, 2007

ACTA No. 1870-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Viquez Salazar
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos para incluir varias notas a la agenda del día de hoy, una nota de la Subcomisión de análisis sobre documentos de la Auditoría Interna; una nota AI-113-2007; otra nota de Lorna Ruiz González de la FEUNED, para la participación a una conferencia Interamericana de Matemática; una nota de doña Ida Fallas; un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto el CPP-2007-023; un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo CU. CDPD y A- 2007- 023. ¿Qué hay adicional doña Marlene?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito una modificación en el punto 10 de la agenda, específicamente en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. En el punto 10 dice *“Procedimiento que se aplica en la recontractación de profesores universitarios jubilados”*. El tema no es ese. Es la interpretación sobre el concepto de investigación, que aparece en el Reglamento de Contratación de profesores jubilados. Esa interpretación la solicitó la Escuela Ciencias de la Educación, después de que se aprobó el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que cambiar es el nombre del tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacemos el ajuste para identificar bien ese punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También solicito don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de Juan Carlos Parreaguirre que me están entregando en este momento el CPPI 059-2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo envié por correo electrónico una propuesta de las mociones del III Congreso. Lo único que me interesa para hoy es, una en particular que está relacionada con la moción, creo que es la tercera, sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Es algo sencillo, es para que las personas que participen en el concurso de la DAES, puedan incorporar dentro del plan, cómo llevarían a la práctica esa moción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, incluimos lo de la moción en asuntos de trámite urgente. Algo adicional, con todas esas incorporaciones aprobamos la agenda del día.

* * *

Hechas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1868-2007
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Nota funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones en relación con las gestiones para la continuidad del pago sobresueldo, según el artículo 32. RE. CU-232-2007
2. Oficio del Director de la Editorial en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo Editorial. REF. CU-235-2007
3. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el documento Informe y Recomendaciones de la Defensoría de la Habitantes sobre denuncia de los estudiantes de la Carrera de Enseñanza de la Religión. REF. CU. 236-2007
4. Nota de la Auditoria Interna de la UNED sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna de la UNED. REF. CU. 237-20007
5. Nota de la Auditoria Interna de la UNED en relación con La Recusación al Lic. Celín Arce y otros. REF. CU. 238-2007
6. Correo de la Licda. Marlene Víquez en relación con la propuesta sobre las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU. 239-2007
7. Correo del MBA. Rodrigo Arias en el que remite oficio de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto "APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES", Expediente No. 16.590. REF. CU. 240-2007
8. Nota de la Oficina de Presupuesto en el que remite carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2007. REF. CU. 241-2007
9. Nota de la Encargada del Programa de Educación Especial en el que remite nota de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, sobre la aclaración en el acuerdo tomado en la sesión No. 1864-2007, Art. IV, inciso 8-a), sobre la oferta bienal. REF. CU. 242-2007
10. Nota del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. en el que remite tres proyectos de Ley "Reforma del Art. 1 d la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley 6450 del 15 de julio de 1980, Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)"; Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública." REF. CU. 243-2007

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre nuestro derecho de respuesta, publicado en La Nación, acerca del TLC y el referéndum.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la visita del Ministro de Educación al Consejo Universitario.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre reunión en el CONVIACA.
4. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre los Lineamientos de Política Institucional.
5. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre la actualización del Estatuto Orgánico.
6. Informe de la NBA. Heidy Rosales referente a la nota del MBA. Juan C. Parreaguirre sobre algunas inquietudes con respecto al proceso POA Presupuesto 2008.
7. Informe del señor Rector sobre la Feria Nacional del Libro.
8. Informe sobre los debates del TLC tema de la Constitucionalidad.
9. Informe del señor Rector sobre visita a los centros universitarios de Liberia y Santa Cruz.
10. Informe del señor Rector sobre el avance de la donación del equipo de la Editorial por parte del Gobierno de Japón.
11. Informe del señor Rector sobre la visita en los países México, República Dominicana y Brasil.
12. Informe del señor Rector sobre vacaciones del 3 al 6 de julio, 2007.
13. Informe del señor Rector sobre el nombramiento de la Oficina de Registro.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Convocatoria a sesión extraordinaria el día 11 de julio del 2007.
2. Nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. del 3 al 6 de julio del 2007.

3. Nota (ECE- 2007-186) suscrita por la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con respecto a una propuesta de pronunciamiento sobre el concurso de plazas planteado por el Ministro de Educación.
4. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre autorización a estudiantes para participar en la XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, del 14 al 19 de julio, 2007 en Queretaro México. REF.. CU. 245-2007
5. Nota del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1869-2007, Art. III, inciso 6), sobre el informe de la autoevaluación anual de calidad realizada por la Auditoría Interna. REF. CU. 246-2007
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Informe de la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP referente a su participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP, e informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, además el informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado. CU. CPDA. 2007-040
7. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para discutir asuntos relacionados con el sistema universitario nacional y otros temas.
8. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
9. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-274-2006
11. Nota del Auditor Interno en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1869-2007, Art. III, inciso 3), sobre los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela, entre los años 2003 y 2006. REF. CU. 244-2007
12. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el

señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006

13. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
14. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
15. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
16. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
17. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
18. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
19. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006.
20. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
21. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
22. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
23. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la

asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

24. Nota de la Rectoría referente a publicación del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica sobre el proceso de negociación del acuerdo de la Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica. REF. CU-138-2007
25. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento "Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales". REFS. CU-334-2006 y 104-2007
26. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
28. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
29. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006
30. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
31. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
32. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
3. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
4. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
5. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
6. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072
7. Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-019

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Información sobre análisis del Reglamento de Reconocimientos de Estudios, en relación con el Reglamento de Graduación. CU-CPDEyCU-2007-004
3. Informe de Investigación "Opinión de los estudiantes acerca del uso e las tecnologías de la información y comunicación empleadas como parte de la evaluación en el curso de Biología General, II Cuatrimestre 2005", elaborado por el CEMPA. CU.CPDEyCU-2007-006
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre respecto a cuánto tiempo deben mantener los Encargados de Cátedra los registros de notas. CU.CPDEyCU-2007-010

5. Propuesta del Reglamento del Defensor Universitario suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica. CU.-CPDEyCU-2007-014

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Azze Pavón en el Seminario Taller Internacional “Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria”. CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20^o Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller “Currículo por competencias”. CU-CPDA-2007-007
5. Informe sobre horario temporal de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. CU.CPDA-2007-019
6. Informe de la MLS. Mónica Arce, funcionaria del CIDREB, sobre su participación a la Conferencia Internacional sobre Dublín Core y Aplicaciones de Metadatos, que se realizó del 3 al 6 de octubre del 2006, en México. CU- CPDA-2007-028
7. Informe de la Licda. Rita Ledezma sobre su participación en el IV Foro de la Pan Commonwealth y la Asamblea Anual de la Red Global de Educación a Distancia, realizados en Jamaica, del 30 de octubre al 6 de noviembre del 2006. CU-CPDA-2007-029
8. Informe del Dr. Luis F. Díaz sobre su participación en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública realizado en Santiago, Chile. CU. CPDA-2007-035
9. Modificación al convenio que establece la nomenclatura de grados y títulos en lo concerniente al uso del término “énfasis” en los programas académicos. CU. CPDA-2007-036
10. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA.2007-026 y 031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1857-2007, Art. III, inciso 6), sobre los incrementos futuros de la jornada del personal administrativo de los Centros Universitarios. CU. CPP-2007-021

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1868-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto tenemos el acta No. 1868-2007, si hubiera observaciones de fondo en relación con esa acta, no hay, antes de aprobarla quería hacer dos comentarios, dado que no estuve y hay dos puntos que se tocan en el acta, nada más para que conste en la sesión de hoy mi posición al respecto.

Hay tres realmente, pero uno se incorpora para una próxima sesión entonces lo voy a dejar para hacerlo más extenso en relación con los proyectos de los que se promueven en CONARE.

Lo que quiero dejar constancia en esta sesión es que CONARE tiene la competencia legal y competencia técnica para pronunciarse sobre proyectos de ley, cuando así lo considere conveniente ante la consulta que hagan las comisiones de la Asamblea Legislativa donde se tramitan esos proyectos de ley.

Los Diputados tienen la libertad de escoger a quienes consultan sobre un determinado proyecto y si ellos consideran en un momento determinado que es prudente, que es conveniente consultar al CONARE pueden hacerlo, y en CONARE que somos los cuatro rectores, valoramos también la conveniencia y la posibilidad de pronunciarnos, como lo hacemos normalmente, en algunos casos decidimos no pronunciarnos, en muchos si.

Sin embargo lo que quiero dejar claramente establecido en esta parte de la sesión de hoy, es que esa limitación para que CONARE se pronuncie que se extrae de las palabras de doña Marlene Víquez en la sesión del 15 de junio, no es válida

puesto que CONARE tiene la posibilidad de pronunciarse en todos esos casos, los rectores no son simple voceros de los consejos universitarios, son personas pensantes, personas que pueden tomar posiciones sobre los proyectos de ley, y que acudirán a diferentes instancias legales o técnicas cuando sea necesario para decirle a la Asamblea Legislativa que posición o que recomendación tiene CONARE sobre un proyecto en específico. Lo cual como dije hace un rato, no inhabilita que los consejos universitarios se pronuncien de la manera que lo consideren más conveniente.

Incluso aquí doña Marlene Víquez se refiere a que en una reunión que participaron miembros de distintos consejos universitarios, había cierto malestar con que CONARE se pronunciara, y ese mal estar de los miembros de otros consejos universitarios y quizá de este también, se deriva sobre todo en relación con la posición del CONARE ante el TLC, en el cual tres consejos universitarios han tomado posiciones en contra y no así CONARE.

Ellos lo que han querido es delimitar la posición del CONARE y lo han hecho en prensa en diferentes medios, porque no pueden obligar que CONARE piense igual que como piensa la mayoría de un consejo universitario en un momento en particular.

En todo caso lo que sí quiero redeindicar y soy reiterativo en ello, es que CONARE tiene la posibilidad legal y los rectores tienen la discreción para resolver si quieren pronunciarse en un proyecto en particular, algunas veces convocando a la gente de las universidades, en otras veces a personas del Estado de la Nación, o del personal técnico de OPES, o el Asesor Legal de CONARE, o por posición de los mismos rectores, ahí se pueden dar las combinaciones posibles, con el propósito de adoptar una posición en relación con un proyecto de ley en particular.

Luego, también de esta acta, hay un punto que estaba incorporado que se deriva de una nota que mandan varios funcionarios para que se habilite que el Centro de Idiomas certifique la formación en idiomas y que esta valga para efectos de carrera universitaria.

Este tema aquí había estado detenido por mucho tiempo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a la cual se devuelve ahora el asunto, tenía un dictamen de mayoría en contra de lo que piden los funcionarios ahora, en contra de lo que había sido la propuesta en aquel momento, y un dictamen de minoría suscrito por don José Luis Torres, safador de que se reconozca esa posibilidad para que el Centro de Idiomas certifique para efectos de carrera el dominio de los diferentes idiomas.

Lo que quiero dejar muy claro, es que desde el principio yo he refrendado plenamente la posición del dictamen de minoría suscrito por el don José Luis Torres, y que es coincidente con lo que ahora piden los funcionarios, es coincidente con lo que ahora ellos envían al Consejo Universitario y que la

Comisión, o que el Consejo Universitario acordó remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que dice el acuerdo: *“Analicen en conjunto con el punto en que está en discusión en esa comisión sobre ese tema y planteen al Plenario una propuesta en relación con la solicitud de los funcionarios que la suscriben”*, eso es lo que dice el acuerdo.

Hasta donde yo conocía la Comisión no estaba analizando eso, a no ser que en esos días también le hayan remitido nuevamente el caso a su conocimiento, la Comisión tenía un dictamen que está aquí en Plenario del Consejo Universitario, dos dictámenes, uno de mayoría en contra, y uno de minoría a favor de que se le de al Centro de Idiomas la posibilidad de certificar; que es lo que ahora se está pidiendo por un grupo de funcionarios.

Me parece y siento que ojalá en esta oportunidad tomemos positivamente las recomendaciones de ellos, que en el fondo es aceptar lo que en aquel momento se había tramitado como dictamen de minoría suscrito por don José Luis Torres, que es la posición de la Rectoría en este sentido.

Esos son los dos puntos que quería dejar constando hoy antes de que se apruebe esta acta, sobre la cual obviamente no puedo referirme a todo lo que se dice expresamente, dado que no estuve presente en esa sesión, pero esos dos puntos me llaman la atención.

Lo mismo que otro relacionado con la reclasificación de puestos que se han venido realizando por parte del CONRE dirigidos por las Administración, pero como ese punto al final se deja para que se haga un informe, prefiero referirme a todos los comentarios el día que presente el informe.

Nada más hoy si quiero dejar claro, que lo hecho por la Administración es plenamente legal, porque ahí se califica que es ilegal lo hecho por CONARE, no es cierto, es totalmente legal, y vale para todos los efectos y tiene y se convierten en acuerdos con realidad jurídica que implican una modernización de los puestos de la universidad.

Sin embargo como dije hace un ratito, dado que el tema se deja para que yo lo aborde más ampliamente en una próxima sesión, como dice el acuerdo del Consejo Universitario, pues en ese momento aprovecharé para referirme más concretamente, a los comentarios que algunos miembros del Consejo realizan, no obstante hoy al aprobarse esta acta, si quiero dejar categóricamente dicho que lo acordado por CONRE es plenamente legal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo yo no quiero polemizar el día de hoy, porque creo que hay muchos asuntos que urgen, no tengo ningún inconveniente en que eventualmente, hiciéramos una sesión a parte y pudiéramos discutir ampliamente los tres temas que usted está mencionando en particular, el asunto de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi intención no es polemizar, pero si aclarar cosas que se derivan de esa acta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, yo respeto su posición, solo que no la comparto, en particular lo relacionado con CONARE .

Con respecto al dictamen de minoría que usted hizo referencia del señor Vicerrector Académico, déjeme decirle que ahí están las minutas de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, usted tiene toda la potestad para revisarlas.

En esa semana de la sesión 1869-2007, por casualidad, antes de la sesión, el día jueves estaba invitado en la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el señor Oscar Bonilla para analizar el informe de la Comisión de Carrera Profesional como Coordinador de la Comisión. En esa minuta hay una síntesis de lo que él expuso, y ahí él informó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de una nota suscrita por doña Mary Ann Webb, nos la leyó, sobre el interés de que el Centro se encargara de hacer esas evaluaciones de los funcionarios.

Con base en esa nota que presentó don Oscar Bonilla, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizó el acuerdo original de la creación del Centro, que tenía un plan piloto para el año 2006. Yo le indiqué a don Oscar, que me parecía que ya había pasado el tiempo suficiente para que se hiciera la justificación y que lo que necesitábamos era que la señora Mary Ann Webb hiciera el informe correspondiente, de manera que se pudiera garantizar que no iba a suceder una preocupación que tenía doña María Eugenia Bozzoli. Ella fue la que coordinó la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico anteriormente. Ella indicaba siempre, que no nos apresuráramos sin eso, que nos garantizáramos que todo se podía hacer, para que no fuéramos cuestionados después por esa posible endogamia, al no tener internamente una escuela de idiomas.

Quiero dejar claro, que eso ocurrió en esa semana, pero antes de la sesión del Consejo Universitario 1869-2007, en la cuál nos dieron la nota de los funcionarios. Sí le indiqué a don Oscar que había una nota que nos habían enviado a algunos funcionarios vía correo electrónico, que me parece que ahora era el momento de analizarlo. Para mayor información considero que usted puede conversar con don Oscar Bonilla o con Mary Ann Webb o con la misma Fabiola Cantero, que es la que lidera este asunto y le pueden dar la versión mejor.

Creo que no se trata de haberlo hecho hace un año atrás, sino de la forma en cómo se debe hacer. Creo que más bien ellos están elaborando una propuesta que da respuesta a varias inquietudes, en particular, a la solicitud que están haciendo los funcionarios.

Con respecto al Manual de Clasificación de Puestos, yo lamento que usted no haya estado acá. Respeto que usted considera que todo lo hecho por el Consejo de Rectoría es legal. Desde mi punto de vista lo que ha hecho el Consejo de

Rectoría no es legal, eso es una diferencia. Considero que en el momento en que usted entregue el informe, tendremos oportunidad de hacer los análisis que correspondan, don Rodrigo.

Pero sí quiero expresarle que estoy abierta en cualquier momento, para que lo podamos discutir y pueda dar las razones y fundamentaciones, que justifican mi razonamiento.

MBA. RODRIG ARIAS: No es mi intención entrar en una polémica ahora, pero dado que se está aprobando esta acta, si quería dejar claramente en el acta del día de hoy, mis apreciaciones sobre esos tres puntos y los repito CONARE tiene potestad para pronunciarse cuando es consultado, y nadie le puede limitar ese derecho a los rectores y rectoras unidos en el CONARE.

Segundo lugar reiterar que mi posición desde siempre, no solo cuando doña Marlene se refiere a la Comisión que presidió doña María Eugenia Bozzoli, sino en la instancia posterior en la que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se pronunció en contra cuando ya no estaba doña María Eugenia Bozzoli.

Siempre he creído que teníamos que darle la potestad al Centro de Idiomas nuestro de acreditar, de certificar el dominio de los idiomas, ojalá que ahora ya se llegue el momento de creer en lo que estamos haciendo y de reconocerle la gran calidad que externamente se le reconoce a los programas de idiomas que lleva adelante la UNED.ko

En tercer lugar, reiterar que lo actuado en la materia de reclasificación de puestos es absolutamente legal y es competencia de la Administración de la universidad, y a eso si me referiré más ampliamente el día del informe, a las diferentes apreciaciones que se dan en esa sesión, pero dado que hoy se aprueba, si quería que al menos en el acta conste la legalidad absoluta de todo lo actuado por la Administración.

* * *

Si no hay objeciones de fondo se aprueba el acta No. 1868-2007.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones en relación con las gestiones para la continuidad del pago sobresueldo, según el artículo 32.**

Se recibo oficio DTIC-2007-135 del 19 de junio del 2007 (REF. CU-232-2007), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicitan que se les informe referente al pago del sobresueldo por el artículo 32 del Estatuto Personal, pendiente para los funcionarios de la DTIC desde el año 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos a ver correspondencia. Hay una nota suscrita por funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en relación con un tema pendiente en este Consejo Universitario por mucho tiempo, que era aplicación del sobresueldo por insuficiencia salarial en el marco de lo que establece el artículo 32 de nuestro Estatuto de Personal, de conformidad con el cual sobre un estudio que en su momento hizo la Oficina de Recursos Humanos avalado por CONRE; se requería para su implementación la aprobación por mayoría calificada del Consejo Universitario, lo cual nunca se llegó a votar, por las circunstancias que se presentan en el Consejo y no se llegó a votar, se desactualizó y últimamente lo que acordamos fue pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que actualizara el estudio que por mucho tiempo ni siquiera se llegó a conocer en el Consejo Universitario.

Creo que lo que corresponde es decirles a ellos es que aquel estudio antiguo no llegó a conocerse por parte del Consejo Universitario, no llegó a votarse y que ahora se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos a actualizar la información para que si es del caso volverlo a conocer en una próxima oportunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo de que hay que responderle a los funcionarios. Estoy de acuerdo con que se requiere hacer el estudio de Recursos Humanos. Lo que sí agradecería don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que agradecería, porque la verdad es que no recuerdo textualmente, que revisáramos los acuerdos o los últimos acuerdos que tomó el Consejo Universitario con respecto a esa solicitud de la Dirección de Tecnología Información y Comunicación; porque me confunde. En una ocasión la

Oficina de Recursos Humanos envió el estudio, pero se mandó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo y, creo que la Comisión lo había enviado a la Oficina de Recursos Humanos para se tomara dentro de otro acuerdo del Consejo Universitario, referente a una política salarial. Por eso, quiero es ver si lleva esa secuencia o, si nosotros en realidad al final no respondimos. Por eso agradecería que hiciéramos una revisión, porque no lo recuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy seguro, al final no respondimos, una cosa era que la Comisión lo tomara como un insumo dentro del estudio que en su momento estaba realizando, y otro la solicitud expresa por acuerdo del Consejo de Rectoría con el estudio técnico de Recursos Humanos, para que se le aplicara un porcentaje determinado a las personas de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, el cual se mantuvo aquí por muchísimos meses sin llegarse a votar, y hace algunas sesiones, no recuerdo en cuál en particular, pero no hace muchas, se acordó sacarlo de la agenda y mandarlo a la Oficina de Recursos Humanos, con el propósito de que actualice el estudio a los números del presente, no podíamos tomar una decisión con datos del año 2006 cuando ya estamos un año más adelante de aquel momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Rodrigo. La preocupación que tengo es que pareciera que fue el Consejo Universitario el que se opuso a eso, pero en realidad recuerdo que el estudio que hizo la Oficina de Recursos Humanos, más bien no avalaba la aplicación del artículo 32. Doña Lorena Carvajal hizo el estudio y dio a entender que no procedía en algunos casos. Por eso es que estoy preocupada, nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: No al revés, no lo avalaba para unos casos, pero si para otros, entonces el CONRE lo que remite aquí es que se apruebe a los casos en que se está avalando, donde no se está avalando no tiene ni que conocerse por el Consejo Universitario, se detiene en CONRE.

Que es lo que dice el artículo 32 para sobresueldos por insuficiencia salarial, que luego que se hace la solicitud, la Oficina de Recursos Humanos hace el estudio técnico respectivo, si se justifica aplicar un porcentaje determinado de sobresueldo por ese concepto, lo pasa al Consejo de Rectoría, y si el CONRE lo avala se traslada para su aprobación definitiva por mayoría calificada ante el Consejo Universitario.

Si evidentemente la Oficina de Recursos Humanos en un caso particular, dice que no hay insuficiencia salarial, ahí se acabó todo, no tiene que venir al Consejo Universitario sencillamente, aquí vienen los casos en que se justifica si asignarlo.

Lo que está confundiendo a doña Marlene Víquez, y parece que a doña Heidi Rosales en este punto, es que en el estudio de la Oficina de Recursos Humanos se incorporan todos los puestos de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, en algunos se justifica y en otros no, pero aquí lo que se tenía que

conocer son los casos en que sí se justifica, nada más, los que no, no, simple y sencillamente eso no se está pidiendo nada, esos no tienen que ser conocidos por el Consejo Universitario, y como se pasó y nunca se votó y es que nunca se quiso entrar a votar, entonces se desactualizaron los números, dada esa situación en una de las últimas sesiones, no recuerdo en cuál fue, se acordó trasladarlo de nuevo a la Oficina de Recursos Humanos para que actualice el estudio y por eso es lo que corresponde informarle ahora a las personas de la Dirección y Tecnología y Comunicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podríamos solicitar a Ana Myriam que nos consiga los últimos acuerdos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que yo estoy diciendo es lo que se acordó, pero en todo caso lo que hay que comunicarle a la gente de la Dirección de Tecnología y Comunicación, son los acuerdos que existen al respecto, yo si recuerdo que eran esos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibo oficio DTIC-2007-135 del 19 de junio del 2007 (REF. CU-232-2007), suscrito por los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicitan que se les informe referente al pago del sobresueldo por el artículo 32 del Estatuto Personal, pendiente para los funcionarios de la DTIC desde el año 2006.

SE ACUERDA:

Informar a los funcionarios de la DTIC que se encuentra pendiente en la agenda del Consejo Universitario, el dictamen planteado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el estudio para la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Oficio del Director de la Editorial en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo Editorial.

Se conoce oficio DE 182-2007 del 21 de junio del 2007 (REF. CU-235-2007), suscrito por el Máster René Muiños, Director de la Editorial, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los miembros externos del Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: La segunda nota que tenemos en correspondencia es de don René Muiños en la que nos informa la conclusión del plazo para el cual fueron nombrados los cuatro miembros externos del Consejo Editorial, a saber don Alberto Cañas, don Eugenio Rodríguez, doña Inés Trejos y don Rafael Cuevas, dice que considerando este vencimiento procede la ratificación o nombramientos de otros miembros para el período de cuatro años.

Al mismo tiempo incorpora un comentario de que el desempeño de los miembros actuales ha sido excelente, tanto en la toma de decisiones pertinentes a los intereses de la UNED, como en los cumplimientos de las responsabilidades individuales, por lo que la dirección de la Editorial recomienda al Consejo la ratificación del nombramiento de las personas para un nuevo período, es algo que tenemos nosotros que resolver, no sé, usted es miembro del Consejo Editorial, yo por lo menos las veces que he estado en Consejo Editorial trato de ir una o dos veces por año, no más porque es imposible.

Siento que es un grupo que se ha identificado plenamente con la UNED, y estaría de acuerdo con la recomendación que nos hace don René Muiños.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo votamos y lo colocan luego en trámite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ratificaría en este caso, verdad don Celín que no hay que votar puesto por puesto, los que estén a favor de ratificar los nombramientos de los cuatro miembros del Consejo Editorial, lo aprobamos y que sea en firme, por un periodo de cuatro años más.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DE 182-2007 del 21 de junio del 2007 (REF. CU-235-2007), suscrito por el Máster René Muiños, Director de la Editorial, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los miembros externos del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores Alberto Cañas Escalante, Eugenio Rodríguez Vega, Inés Trejos de Montero y Rafael Cuevas Molina, como miembros externos del Consejo Editorial, por un período de cuatro años (del 8 de junio del 2007 al 9 de junio del 2011).

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovechando esto podríamos invitarlos a una sesión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: A todo el Consejo Editorial, no solo a ellos cuatro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece interesante, como para saber cual es su misión de la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es importante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Como que presenten un plancito para el nuevo período, sería interesante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da siempre el fenómeno al revés, a mí me invitan para que yo les explique que es lo que yo pienso de la Editorial, ahora los invitamos a ellos para que ellos nos expliquen que piensan del Consejo Editorial.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque esa es la imagen del miembro externo, me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estuve hace mes y medio y lo que querían era preguntarme una gran cantidad de cosas en relación con lo que yo pienso de la Editorial, ahora hagámoslo al revés.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quiero invitar a los compañeros a que tomemos ese acuerdo, me parece muy interesante que podamos oír a estos miembros externos de la Editorial, porque yo creo que esa figura es también muy valiosa el hecho de que personas externas a la Universidad nos puedan dar su imagen de cuales son las fortalezas y debilidades que ven y de pronto tal vez señalar cuales son digamos las grandes metas que tienen, digamos en un futuro cercano y que involucre también decisiones o cuestiones del Consejo Universitario.

Les propondría que tomáramos un acuerdo en el sentido de que los pudiéramos invitar; me parece además que eso es un gesto bonito para agradecerles la labor que han hecho, y también externarles en esa oportunidad la calificación de excelente en la función que han dado tanto la gente de la Editorial como los

miembros del Consejo Editorial que asisten a las sesiones, creo que eso me parece muy positivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece una excelente idea la propuesta de don Rodrigo y doña Xinia.

Don Alberto, don Eugenio, doña Inés, don Rafael y lo mismo que doña María Eugenia Bozzoli, son personas, yo diría que con un bagaje de conocimientos increíbles y un bagaje cultural que se lo desea cualquier institución.

Cuando ellos llegan a las sesiones del Consejo Editorial una comprueba que una de sus mayores vocaciones es el participar en el Consejo Editorial. El esfuerzo que ellos hacen por la Universidad, porque la Editorial tenga sus mejores obras, realmente se debe destacar.

Me parece don Rodrigo, que tal vez sería conveniente, si fuera posible que dicha sesión sea una sesión almuerzo, o una sesión con exclusiva para atenderlos, para conversar. Me parece que se merecen ese trato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Convoquemos a una sesión extraordinaria para compartir con el Consejo Editorial, las expectativas en relación con el desarrollo de la labor de este Consejo, y con motivo del nombramiento de los cuatro miembros externos para un período de cuatro años.

DRA. XINIA CARVAJAL: Incluso en el marco del XXX Aniversario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado de que el Consejo Editorial tiene por norma reunirse los jueves, creo que ahí si tendríamos que hacer el esfuerzo para coincidir con el espacio de ellos, siendo como al medio día, me parece que no habría inconvenientes.

Conversando un día de estos con don Alberto Cañas, se presentaba él ahí como Presidente del Consejo de Editorial de la UNED desde 1989 dijo, cuando estaba terminando el Consejo Universitario en esa época, desde entonces ha sido el Presidente del Consejo Editorial de la UNED.

Decía que dentro de muchas funciones de la UNED en una época fui miembro del Consejo Editorial, eran los momentos en que uno mejor recuerda, porque realmente es un aprendizaje continuo el que se da con estas personas, sobre temas históricos y temas de realidad Nacional, política y todo tipo; incluso en ese tiempo don Alberto Cañas era el Presidente de la Asamblea Legislativa y nunca abandonó el Consejo Editorial; inclusive las reuniones del Consejo Editorial se hacían en el Castillo Azul, tanta identificación tiene él con esto, que aún con esa otra responsabilidad Nacional nunca de el Consejo Editorial y allá en el Castillo Azul nos reuníamos cuando él era Presidente de la Asamblea Legislativa, cuando dejó de ser Presidente nos reuníamos en la Oficina de él en la Asamblea

Legislativa, pero ese año fue en el Castillo Azul, entonces los convocamos a esa sesión, lo aprobamos en firme. Que Ana Myriam coordine la fecha.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA invitar a los miembros del Consejo Editorial, a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, con el propósito de compartir las expectativas en relación con el desarrollo de la labor del ese Consejo, y con motivo del nombramiento de los cuatro miembros externos, por un período de cuatro años. Para tal efecto, se solicita al Máster René Muiños coordinar la fecha con la Licda. Ana Myriam Shing.

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Nota de la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el documento Informe y Recomendaciones de la Defensoría de la Habitantes sobre denuncia de los estudiantes de la Carrera de Enseñanza de la Religión.**

Se recibe nota E.C.S.H.184.2007 del 21 de junio del 2007 (REF. CU-236-2007), suscrita por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela, solicitando al Consejo Universitario apoyar la gestión de la Defensoría de los Habitantes, en relación con el caso de los estudiantes de la Carrera de Enseñanza de la Religión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Xinia Zúñiga nos manda una gestión que ya fue aprobada, se toma nota y se informa a doña Xinia que el acuerdo tal de esta acta que vimos precisamente, se pronunció el Consejo Universitario al respecto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota E.C.S.H.184.2007 del 21 de junio del 2007 (REF. CU-236-2007), suscrita por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela, solicitando al Consejo Universitario apoyar la gestión de la Defensoría de los Habitantes, en relación con el caso de los estudiantes de la Carrera de Enseñanza de la Religión.

SE ACUERDA:

Informar al Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que, en sesión 1867-2007, Art. IV, inciso 7), el Consejo Universitario se pronunció sobre este asunto.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Nota de la Auditoria Interna de la UNED sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna de la UNED.

Se conoce oficio AI-110-2007 del 22 de junio del 2007 (REF. CU-237-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Auditoría don José Enrique nos entrega la propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia ¿Hasta cuando hay tiempo para aprobarlo don José?

LIC. JOSE E. CALDERON: Treinta días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Treinta días hábiles.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio AI-110-2007 del 22 de junio del 2007 (REF. CU-237-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED, a la Comisión nombrada en sesión 1860-2007, Art. III, inciso 4), para analizar la situación de la Auditoría Interna, con el fin de que la analicen y brinden un dictamen en un plazo de tres semanas.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Auditoría Interna de la UNED en relación con La Recusación al Lic. Celín Arce y otros.

Se conoce oficio AI-111-2007, del 22 de junio del 2007 (REF. CU-238-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que presenta Recusación al Lic. Celín Arce y otros funcionarios de la Oficina Jurídica para conocer, asesorar y resolver sobre el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. También recusa al Lic. Arce en relación a participar, opinar y dictaminar en la Subcomisión que se nombró en la sesión 1860-2007, Art. III, inciso 4).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación con esta nota que envía don José Enrique, relacionada con este reglamento de organización y funcionamiento, que recusa a don Celín Arce. Lo que quiero es saber qué se puede hacer, porque para nosotros es muy importante que esto lo revise la Oficina Jurídica. Yo no manejo tantas normas y me parece que eso es importante. Al margen, no sé si procede o no procede la recusación que plantea don José Enrique, pero como está relacionado con la otra nota, don Rodrigo, sí me gustaría que se tome una decisión ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos dejar una cosa sin la otra, porque el reglamento como tal hay que pasarlo a análisis, yo decía que la Comisión Especial de Auditoría ¿Qué dice don Eduardo?, pero necesitamos la asesoría legal.

Creo que como la Comisión ha estado viendo globalmente lo de la Auditoría, son los que están en mejor situación para analizar este reglamento, por las diferentes componentes del reglamento, de lo que es las funciones, el ámbito de competencia, el tipo de informes, toda esa parte, les permite referirse al mismo al reglamento como tal, de todas formas el reglamento tiene que ir a la Contraloría General de la República finalmente para la ratificación definitiva, ellos pueden hacerle correcciones, hay cosas que tienen que seguirse expresamente que es lo que habría que revisar aquí.

Siento que la Comisión un poco es ver esas directrices y ver que estén reflejadas en la propuesta del reglamento, y sin embargo la Comisión, que en eso yo creo que no hay problemas en que esto se lo solicitemos a la comisión para que un plazo de dos o tres semanas máximo nos entreguen un dictamen, y si hay que darles apoyo legal y ahí es donde entramos al problema de la siguiente nota, la recusación que hace don José Enrique para que don Celín participe en este proceso.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Por qué la recusación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José que explique porqué la recusación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quisiera saber porqué la recusación don José.

LIC. JOSE E. CALDERON: Doña Xinia, no quisiera referirme a eso porque es un documento técnico jurídico elaborado con un abogado, entonces yo no quisiera referirme a eso porque lo puedo desnaturalizar con alguna aclaración mía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una duda y creo que ni modo hay que consultar a don Celín, mi duda es cómo proceder en este caso, por lo menos en materia de procedimiento, yo espero que don Celín nos aclare cómo proceder, no sobre la recusación en sí, sino sobre el procedimiento para resolver esta recusación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda don Rodrigo. La preocupación que me surgió don José Enrique es, bueno no soy abogada, uno se recusa si es parte interesada, o tiene alguna relación familiar con algún asunto que se está tratando. También puede ser recusada la persona que ya emitió criterio si fuera un juzgado, por ejemplo, porque toma una decisión. Entonces, de hecho ya la persona no podría manifestarse porque una instancia ya se pronunció.

La duda que me surge es que la Oficina Jurídica es un ente asesor del Consejo Universitario, sus dictámenes no son vinculantes, el Consejo Universitario algunas veces ha acogido los dictámenes de la Oficina Jurídica, en otros momentos no lo ha hecho. Lo que no entiendo por qué se recusa a don Celín y a la Oficina, porque no es parte decisoria en este asunto. Lo único que hace es brindar una

asesoría al Consejo. Al final el órgano que toma la decisión es el Consejo Universitario.

Desde mi punto de vista el planteamiento que hace don José Enrique fundamentado con los abogados que le están apoyando en eso, me parece que no procede, pero bueno, yo soy educadora no abogada.

La preocupación es que don Celín y la Oficina Jurídica en este caso no tiene poder decisorio, entonces no entiendo por qué se recusa, si al final no tiene ni voz ni voto en este Consejo. Lo que hace es colaborar en el análisis de un documento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo no me voy a referir doña Marlene Viquez, la verdad es que la nota yo creo que tiene todos los detalles para que sea analizada, yo no le puedo decir quién la puede analizar, pero no me voy a referir casualmente por eso, porque tampoco yo soy abogado y puedo emitir algún comentario que desnaturalice el documento, así que yo lo dejo ahí, ustedes deberán ver cómo lo resuelven.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tengo una consulta de procedimiento con don Celín, yo quería que él nos explique cómo se procede ante una recusación de este tipo, independientemente de que él sea el recusado y que nos asesore en materia de definir el procedimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que coincidimos, o sea, sin entrar a analizar, porque aquí nadie está analizando el reglamento, el que lo va analizar es una comisión del Consejo. Esta Comisión hace una propuesta al Consejo Universitario, que es lo que interpreté del acuerdo anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: El reglamento propiamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Lo que interesa acá es que don José Enrique está solicitando a este Consejo Universitario, es que la Oficina Jurídica de la Universidad, ni sus funcionarios asesoren a este Consejo ni a la comisión, ni a ningún miembro del Consejo Universitario, en materia relacionada con el reglamento.

La duda es, si procede o no procede la recusación. Creo que es la misma preocupación que tiene don Rodrigo. Pero, en cuanto a sí procede o no procede, ¿podemos consultarle a la Oficina Jurídica que es la Oficina Jurídica que está recusando?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es mi duda cómo proceder en este caso, si el recusado fuera otro uno consulta a la Oficina Jurídica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo la recusación es para el conocimiento del reglamento y no para la función que don Celín cumple todos los días con nosotros, que es de asesoría del Consejo; a mí me parece que Celín perfectamente nosotros podemos recurrir a dar esa asesoría, siento que la recusación es específicamente para el conocimiento del reglamento, ¿así es don José Enrique?

La recusación que se hace es para asesoría de la Comisión en el reglamento, es para algo puntual, lo digo porque tengo la experiencia con el Servicio Civil por ejemplo, que yo tengo que estar asistiendo algunas reuniones cuando recusan a un miembro que está, porque hay alguna cuestión especial, yo voy pero específicamente a lo que está recusado y después me retiro.

Me parece que no hay ningún problema en que don Celín nosotros le consultemos, cual es su criterio respecto a este tema, y en caso de que hubiera que contestar se aplica o no también, ahora don Celín no es el único, están recusando a Celín específicamente, no es a la Oficina Jurídica, es a la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: A toda la Oficina Jurídica.

DRA. XINIA CARVAJAL. Si me gustaría ver algún criterio legal de ese tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre procedimientos tengo una duda.

LIC. CELIN ARCE: Cuando se interpone una recusación hay un procedimiento legalmente establecido en el Código Procesal Civil en el caso de los jueces y Tribunales de Justicia y en la Administración Pública, la Ley General de la Administración Pública.

El procedimiento establecido es que se pone en conocimiento la recusación del funcionario o del juez respectivo de la recusación, para que este diga si la causal se da y si se excusa o no se excusa.

Según lo que diga el funcionario el juez y conocer a juicio al funcionario recusado, luego el órgano colegiado decidirá si efectivamente la causal de recusación se da o no se da; el procedimiento estrictamente es que se me dé la audiencia sobre el mismo, yo tengo que pronunciarme si es procedente o no, si acepto o no acepto la recusación, y según las razones que yo de y las razones que están acá, el Consejo Universitario decidirá si efectivamente se configura o no la causal de recusación, ese es estrictamente el procedimiento. Estaría obviamente para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la recusación tendríamos que pedirle a don Celín su posición al respecto.

LIC. CELIN ARCE: Necesariamente es obligatorio darse la audiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el procedimiento de la Ley de Administración Pública.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pedimos a don Celín su criterio en relación con la recusación que recibe de parte del Auditor, para él y para la Oficina Jurídica, a don Celín como persona afectada, a don Celín no como asesor jurídico sino como persona afecta por la recusación; hay un plazo de cinco días hábiles, para que el recusado acepte o rechace la recusación.

LIC. CELIN ARCE: Eso estará para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras tanto la Comisión va viendo el reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería don Celín, pero también el señor Auditor recusa a toda la oficina, a todos los asesores. Entonces el documento que elaboraría don Celín, sería en función de don Celín Arce y el personal de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que referirse a las dos partes, a la recusación como persona y a la recusación de toda la Oficina Jurídica.

LIC. CELIN ARCE: La parte de recusación de toda la oficina, si es muy escueta, nada más un par de párrafos, de tal suerte yo diría, esperemos que conteste yo y como prácticamente hasta ahora ningún funcionario de la oficina ha participado en esto, realmente no se ha dado ninguna causal y ninguno ha participado, a pesar de la eventualidad de que alguno vaya a participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todo caso le estamos trasladando la recusación completa.

LIC. CELIN ARCE: La voy a contestar integralmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperamos la respuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio AI-111-2007, del 22 de junio del 2007 (REF. CU-238-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que presenta Recusación al Lic. Celín Arce y otros funcionarios de la Oficina Jurídica para conocer, asesorar y resolver sobre el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. También recusa al Lic. Arce en relación a participar, opinar y dictaminar en la Subcomisión que se nombró en la sesión 1860-2007, Art. III, inciso 4).

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Celín Arce, como persona afectada, su criterio en relación con la recusación que le hace el señor Auditor Interno, a él y a la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

6. Correo de la Licda. Marlene Víquez en relación con la propuesta sobre las mociones del III Congreso Universitario.

Se conoce correo del 24 de junio del 2007 (REF. CU-239-2007), suscrito por la Licda. Marlene Víquez, en el que adjunta algunas propuestas referentes a las Mociones del III Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El asunto de las mociones del III Congreso y la urgencia del punto que señalaba doña Marlene Víquez, que es la tercera moción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es la que se refiere don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: AI DAES.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: La número tres. Y la urgencia que usted plantea es con motivo del concurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recientemente en una de las sesiones de este Consejo Universitario, se aprobó el perfil para el concurso del Director de DAES.

Revisando este fin de semana que pasó, las mociones del III Congreso, me encontré con esta moción tres, que lo que viene es a plantear una nueva gestión y la creación de un Consejo del DAES.

Me parece que es importante que el Consejo Universitario aproveche este nombramiento que tiene que hacer, para que se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos que en el plan de trabajo que deben elaborar las personas que están interesadas, se refieran a la forma en cómo llevaría a cabo esta moción. Me parece que eso es importante.

Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que entregué la semana pasada como consecuencia de una visita que hizo doña Nidia Lobo en dos oportunidades a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Estas dos sesiones que tuvimos con doña Nidia Lobo, fue muy importante, está relacionado con todo el proceso de internacionalización del SEP. También hago la indicación de esa propuesta que viene de académicos. Creo que fue la semana pasada que nosotros la entregamos.

Aquí estuvo el Vicerrector Académico, estuvo doña Nidia y todos los miembros. Todos somos concientes que esto es parte de las mociones. Nada más quisiera decirle a don Rodrigo que si en algún momento del día de hoy fuera posible aprobar ese dictamen de doña Nidia Lobo, porque lo que se está haciendo es modificando la conformación de una comisión que este Consejo nombró en el 2004, relacionada con el Plan de Internacionalización, se analice hoy para que sea coordinada por doña Nidia Lobo e integrada con otro grupo de personas. Es el dictamen que está presentando la comisión y poder llevar a cabo ese plan que en su oportunidad había aprobado el Consejo Universitario. Me parece que eso es muy importante porque también está relacionado con la moción once o doce del III Congreso.

El plan de acción para la internacionalización estaba integrada por los vicerrectores y alguien más no ha podido trabajar. Después de la discusión que tuvimos en la comisión, valoramos la posibilidad de cambiar su integración. Tal vez, si cambiamos la integración, se pueda seguir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: La coordinaría doña Nidia Lobo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor ahí viene, está en un dictamen de la Comisión don Rodrigo, que me parece que es bueno que lo haga para poder avanzar en eso. En otras palabras lo que estoy diciendo es que una de las propuestas urge ya que esta relacionada con DAES. Pero también, la otra, la del SEP, para que ellos puedan iniciar con el plan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras tanto en relación con este es el de DAES, es específicamente pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que le indique a los candidatos que en su proyecto incorporen la manera como atenderían el cumplimiento de la moción tres del congreso. Me parece bien a mí, los que estén a favor de aprobarlo, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce correo del 24 de junio del 2007 (REF. CU-239-2007), suscrito por la Licda. Marlene Víquez, en el que adjunta algunas propuestas referentes a las Mociones del III Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que indique a los candidatos al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles, que en su proyecto deben referirse a la manera cómo atenderían el cumplimiento de la Moción No. 3 del III Congreso Universitario, que se transcribe a continuación:

“Moción 3:

- 1. Organizar en el área de vida estudiantil un proceso de reflexión sobre el quehacer de sus programas, con la participación de estudiantes, académicos de las escuelas, administradores y funcionarios de los Centros Universitarios, incluyendo los tutores regionales, para que se elabore una propuesta de gestión para esta área en la cual se distinga la articulación, vinculación e integración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) con el resto de las dependencias, en particular con la Dirección de Centros Universitarios, las escuelas y la Federación de Estudiantes.***
- 2. Este proceso se dividirá en dos etapas:***
 - a. La primera consistirá en un taller, en la cual se recopilará el sentir de los usuarios directos desde la perspectiva de los distintos actores.***
 - b. Con base en los resultados de esta primera etapa, la DAES propondrá una posible organización y gestión de su quehacer.***
- 3. La temática a discutir en el proceso de reflexión serán todos aquellos aspectos que procuren la incorporación, permanencia y éxito académico del estudiante en la UNED, entre ellos:***
 - a. Orientación para fortalecer los procesos de estudio y aprendizaje a distancia.***
 - b. Apoyo psico-social.***
 - c. Atención a poblaciones especiales***

- d. Desarrollo personal-social**
- e. Vinculación y articulación con las escuelas y centros universitarios.**
- f. La viabilidad de la desconcentración de los servicios de la DAES**
- g. La efectividad del uso de la tecnología, en los servicios del área de vida estudiantil y los requerimientos correspondientes.**

La propuesta que elabore la DAES, según se indica en el punto 2 b) de esta moción, debe considerar la creación de un Consejo de Vida Estudiantil, integrado por cada uno de los encargados de los Programas de la DAES, un representante de la Oficina de Registro, dos estudiantes en representación de la Federación de estudiantes, dos académicos en representación de las Escuelas, dos administradores (as) de los Centros Universitarios, un representante de la Dirección de Extensión y otro de la futura Dirección de Investigación. (Ver Moción 06 de este documento).

- 4. El coordinador de este consejo será el Director (a) de la DAES. A este consejo le corresponderán entre otras funciones:**
 - a. Proponer políticas en el área de vida estudiantil.**
 - b. Conformar una agenda prioritaria de análisis.**
 - c. Impulsar programas institucionales que fortalezcan el quehacer de vida estudiantil.**
 - d. Servir de espacio de vinculación y articulación entre los programas de la DAES con las otras instancias de la Universidad.**
 - e. Coordinar acciones con otras universidades públicas para implementar acciones que fortalezcan la articulación estudiantil a nivel regional.”**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este otro documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, ese deberíamos de pasarlo a trámite urgente para mantenerlo en agenda.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros también, para información del Consejo Universitario, aunque los informes son más adelante pero tiene relación con esto.

En el Consejo de Rectoría hicimos un día una encerrona, inclusive fuera de acá, para analizar cada una de las mociones del Congreso Universitario, porque también nos corresponde implementar muchas acciones para cumplir con las diferentes mociones, de ahí está emanando un documento con acciones concretas en cada uno de los puntos, que todavía están redactándose, que en su momento hay que empatarlas con todo esto; pero hemos estado también analizando las mociones del Congreso concretamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, si es así don Rodrigo, por qué mejor no planeamos una sesión conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que de esa manera llegamos a acuerdos, para ser más expeditos, porque ahora que hicimos la evaluación del POA del Consejo Universitario, lo que más nos preocupó es que nos dimos cuenta que estamos atrasados. Me parece que sería conveniente hacer una sesión extraordinaria, no sé si es cierto que usted va a estar de vacaciones, entonces la semana que sigue.

MBA. RODRIGO ARIAS: De martes a viernes, puede ser la siguiente semana o cualquiera posterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por favor, en la que sigue para ver esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aprobamos de una vez la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para también el resto de los puntos verlos en una sesión extraordinaria Consejo Universitario CONRE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, la de DAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: La de DAES ya la aprobamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y la de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A dónde está la de Posgrado?, pero no está aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está en agenda desde la semana pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no en este documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, esta bien, es que estábamos ahora con el documento, ahorita llegamos al otro, pensé que ahí estaba también incorporado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aprobemos lo de la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos lo de la sesión extraordinaria, para ver las mociones del Congreso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo?, sería, esta es la semana que usted no va a estar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De martes al viernes no estoy, lo que pasa es que en esa otra no está ni don Luis Carpio ni don José Luis Torres, tendría que ser la siguiente, puede ser el veinte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser el miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Miércoles 18, creo que sí, miércoles 18 de julio, a las dos, está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria, en conjunto con el Consejo de Rectoría, el 18 de julio del 2007, a las 2:00 p.m., con el fin de analizar las Mociones del III Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

7. **Correo del MBA. Rodrigo Arias en el que remite oficio de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA**

PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES”, Expediente No. 16.590.

Se conoce correo suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 25 de junio del 2007 (REF. CU-240-2007), en el que remite el oficio CRI-121-2007 del 25 de junio del 2007, enviado por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefe de Área de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el Proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES”, Expediente No. 16.590.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto siete en estos días nos han enviando el montón de consulta de proyectos de ley, muchas, y todas son importantes, es el producto de que la Asamblea Legislativa ha venido renovando, por salir ya de extraordinarias ha venido retomando todos los proyectos que están acumulados en sesiones ordinarias.

Tenemos en el punto siete una ley que ha sido muy polémica a nivel Nacional, han habido posiciones de todo tipo, que es la aprobación del “Convenio Internacional para la Protección de la Obtenciones Vegetales”. Necesitamos consultar o que alguien haga un estudio muy concreto, sin embargo, hay que ver la posición definitiva del Consejo Universitario al respecto. Esto de la UPOV ha sido una ley polémica, tendríamos que pedirle un análisis legal y técnico a un abogado y a alguien en el campo de la Ciencias Naturales, pensaba yo que por el nivel más político de esto deberíamos de incorporar a don Olman Díaz directamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O la Encargada de Programa de ambiental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser Fiorella Donato, don Olman Díaz, yo iba a decir que Federico Montiel don Celín, porque él ha estado muy metido en el campo de las ciencias y derecho, esa parte. Esta ley ha sido muy polémica a nivel externo, y hay que tener mucho cuidado como nos pronunciamos y se ha manipulado el pronunciamiento sobre esta ley.

Más o menos conozco un caso concreto en que se tomó una decisión, no por ley sino por el TLC y su relación con la ley, pero no por la ley propiamente, eso fue en Instituto Tecnológico, los especialistas dijeron que sí con ciertas observaciones y el Consejo dijo que no porque todo lo del TLC tenía que ir negativo, me lo contaron de los especialistas en biotecnología que consultaron para hacer un dictamen, bien molestos por eso.

Por ejemplo en la UCR había mucha molestia con CONAJEVIO donde hay especialistas en el campo que se pronunciaron a favor, y como habían representantes de la UCR en CONAJEVIO, entonces estaban bravos porque los especialistas en CONAJEVIO que fue consultada como tal se pronunció a favor,

entonces está teñido todo esto de ese sesgo ideológico, hay que tener mucho cuidado como lo vemos, sin embargo hay que pronunciarse.

Creo que don Olman, Fiorella y don Ferderico nos pueden hacer un dictamen, nombramos a ellos como Comisión Especial, si les parece, y pidámosle simultáneamente a la Comisión Ana Myriam una prórroga de diez días hábiles.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce correo suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 25 de junio del 2007 (REF. CU-240-2007), en el que remite el oficio CRI-121-2007 del 25 de junio del 2007, enviado por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefe de Área de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad, en relación con el Proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES”, Expediente No. 16.590.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por el Ing. Olman Díaz, quien coordina, la Licda. Fiorella Donato y el Lic. Federico Montiel, con el fin de que brinden su criterio, sobre el Proyecto “APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES”.

ACUERDO FIRME

* * *

8. **Nota de la Oficina de Presupuesto en el que remite carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2007.**

Se recibe oficio OPRE-208-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU -241-2007), suscrito por la MBA. Mabel León Blanco, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2007, por parte de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 6429 (FOE-SOC-0529).

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente nota doña Mabel nos informa que fue aprobado debidamente por la Contraloría General de la República el Presupuesto Extraordinario No.1-2007, se toma nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio OPRE-208-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU -241-2007), suscrito por la MBA. Mabel León Blanco, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la nota de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2007, por parte de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 6429 (FOE-SOC-0529).

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

* * *

9. **Nota de la Encargada del Programa de Educación Especial en el que remite nota de la estudiante María Teresa Sánchez Fonseca, sobre la aclaración en el acuerdo tomado en la sesión No. 1864-2007, Art. IV, inciso 8-a), sobre la oferta bienal.**

Se recibe nota del 24 de junio del 2007 (REF. CU-242-2007), suscrita por la Dra. Lady Meléndez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que adjunta respuesta a la solicitud de la estudiantes María Teresa Sánchez, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1868-2007, Art. III, inciso 2).

MBA. RODRIGO ARIAS: En la siguiente nota la Dra. Lady Meléndez, Encargada de Programa de Educación Especial nos da copia de la respuesta que ella dio a María Teresa Sánchez Fonseca, una estudiante a la cual le aclara que en su caso

no se podía atender debido a que le faltaban más de tres materias, y que ahí se discutió en una sesión anterior.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 24 de junio del 2007 (REF. CU-242-2007), suscrita por la Dra. Lady Meléndez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el la que adjunta respuesta a la solicitud de la estudiantes María Teresa Sánchez, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1868-2007, Art. III, inciso 2).

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

10. **Nota del MBA. Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. en el que remite tres proyectos de Ley “Reforma del Art. 1 d la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley 6450 del 15 de julio de 1980, Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)”; Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”**

Se conoce oficio R.355-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU-243-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta nota del 20 de junio del 2007, suscrita por la Diputada Silvia Charpantier, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, sobre el Proyecto “Reforma del Art. 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley 6450 del 15 de julio de 1980. Creación del Fondo especial de Educación Superior (FEES)”, Expediente No. 16.459

MBA. RODRIGO ARIAS: Otros proyectos de ley, aquí vienen varios proyectos de ley en esta nota, uno es la propuesta de modificar la Ley 6450 y Ley que es la del FEES, pero no tanto en lo del FEES sino en lo de las rentas específicas la Ley 8386 para darle igual trato al Tecnológico.

Recuerden que la Ley 7386 le daba un monto a la UCR, a la UNA y la mitad de ese monto al Tecnológico; tal vez podemos irnos más atrás la Ley 6450 incorpora una transferencia específica para la UNA de 30 millones de colones, eso es en el año 1981 y para el Tecnológico de 15 millones de colones, eso opera así, hasta que en el año 1994 se reforma la Ley 6450 y da lugar a la Ley 7386, ley en la cual se reconoce la inflación acumulada desde el 1981 hasta el año 1994, se recalifican los montos, pero sigue dando del monto que era la recalificación de los 30 millones en el momento del año 1994 a la UNA y al Tecnológico los 15 millones colones con la recalificación correspondiente al año 1994, para ITCR que era la mitad.

Lo que pasa que la Ley del año 1994 se incluye a la UCR en igualdad de condiciones que la UNA, que es cuando yo siempre he reclamado que la UNED tendría una oportunidad de entrar; es precisamente la razón por la cual después yo llevo el trámite de la otra Ley, que nos da el mismo derecho a partir del año 2006, en igualdad de condiciones que la UNA y la UCR. Incluso cuando ya estábamos con la redacción final del Proyecto de Ley con los diputados, yo dije - porque no ponemos todas igual incluyendo el Tecnológico-, yo se los planteo a los diputados que estaban colaborando con esto, y me dijeron –usted quiere que se apruebe o no-, les dije claro que el Tecnológico pida equipararse, pero ahora incluya a la UNED nada más, esa fue la decisión que yo tomé, incluimos a la UNED y haber peleado mucho por las finanzas de las otras universidades también, era específico para la UNED.

Ahora se está dando precisamente lo que ellos recomendaron, que el Tecnológico pidiera equiparación, lo que pasa es que está redactado de manera muy enredada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Demasiado extensa la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creyeron que la de la UNED era una cosa muy sencilla, aquí está redactada de manera muy enredada, el propósito dice equiparar el Tecnológico con las demás.

Don Celín se lo mandamos a usted, creo que la Oficina Jurídica nos pide dar el dictamen para pronunciarnos. Adelanto criterio, yo creo que hay que decir que sí, para las universidades no hay que negar ningún apoyo, aunque ella nos lo haya negado a nosotros, aclaro eso para que conste en actas.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio R.355-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU-243-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta nota del 20 de junio del 2007, suscrita por la Diputada Silvia Charpantier, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, sobre el Proyecto “Reforma del Art. 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley 6450 del 15 de julio de 1980. Creación del Fondo especial de Educación Superior (FEES)”, Expediente No. 16.459

SE ACUERDA:

Remitir al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, el Proyecto “Reforma del Art. 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley 6450 del 15 de julio de 1980. Creación del Fondo especial de Educación Superior (FEES)”, con el fin de que brinde el dictamen que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto del BCIE Contrato de Préstamo No. 1709, también tenemos que pronunciarnos, será mucho abusar de Federico, es que él conoce esto desde antes. Don Federico antiguamente era abogado del CONICIT, él estuvo interino y ahí se había consultado la Ley del BCIE, cuando se estaba haciendo el CONICIT estuvo muy involucrado, igual estuvo muy involucrada en hacer el proyecto Silvia Abdelnour, en nombre de la UNED, podría ser Silvia y Federico, por lo menos en la parte de Ciencia y Tecnología, ellos habían trabajado en Ciencia y Tecnología, el problema que tuvo y los atrasos subsiguientes fue porque el Gobierno hizo un combo de proyectos, entonces lo pasamos a don Federico y a Silvia Abdelnour.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 10-a)

Se conoce oficio R.355-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU-243-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta nota del 20 de junio del 2007, suscrita por la Diputada Silvia Charpantier, Presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, sobre el Proyecto “Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa

Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, Expediente No. 16.593.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la M.Ed. Silvia Abdelnour y el Lic. Federico Montiel, con el fin de que presente al plenario una propuesta de acuerdo sobre el Proyecto “Aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIS: El otro, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no la conozco en detalle.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso seguro es por el recurso aquel de amparo don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa quien la ve don Celín, pasémosle esa otra a don Celín Arce, para que nos dé el dictamen.

Ana Myriam en todos los casos pidamos prórroga, casi automáticamente, casi es que una norma que tenemos que adoptar, pedir prórroga en todos los casos porque como es un órgano colegiado ¿había otro?, no eran esos tres y el que remití por aparte.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 10-b)

Se conoce oficio R.355-2007 del 25 de junio del 2007 (REF. CU-243-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta nota del 20 de junio del 2007, suscrita por el Diputado Marvin Rojas, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, en la que solicita el criterio de la Universidad, sobre el Proyecto “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, Expediente No. 16.198.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, que brinde un dictamen con respecto al Proyecto “Ley de transparencia y acceso a la información pública”.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Como próximo punto es recibir el informe que don José Enrique hace en relación con la Federación de Estudiantes, y todo el informe detallado, habría que pasarlo a trámite urgente para verlo, para poder pasar a informes.

* * *

INFORMES:

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre nuestro derecho de respuesta, publicado en La Nación, acerca del TLC y el referéndum.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me complace que La Nación haya publicado nuestro derecho de respuesta ante su Editorial, creo que lo publicaron bien sin mayor cosa y creo que deja clara la posición de la UNED, no se refirieron más al asunto. La UCR hoy publicó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Otro?

LIC. CELIN ARCE: Ya salió publicado uno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hoy hay uno de doña Yamileth González, también defendiendo el punto de que la Universidad ha dado oportunidad a todos. Lo que quiero destacar es el nuestro que fue muy sencillo pero que estaba bien puesto.

2. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la visita del Ministro de Educación al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero saber si ya se logró programar la vista del Ministro de Educación Pública al Consejo Universitario.

Ya salieron las reglas publicadas en el periódico La Nación de cómo se va a hacer el concurso y adicionalmente veo una nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación en que ellos hicieron el análisis que habíamos pedido con respecto a estos puntos y veo que el pronunciamiento es básicamente comparte nuestras inquietudes.

La visita del Ministro de Educación Pública no puede ser extemporánea tiene que darse antes de esto, sobre todo la recomendación de la Escuela de Educación es que se postergue el concurso hasta tanto no se tengan resueltos algunas cosas importantes que la Escuela señala y que también señalaríamos también.

Llamó la atención sobre la necesidad de que el Ministro de Educación Pública atienda nuestra invitación lo más pronto posible. Estamos chocando con el concurso que ya tiene sus primeros efectos la segunda semana de julio. Estamos casi sin tiempo para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que actuar a tiempo. Por lo que me contaba doña Ana Myriam Shing, ha sido imposible que el Ministro de Educación Pública pueda venir y le manifestó que un viernes que no contarán con él porque le es difícil y por lo que entendí son casi nulas las posibilidades y el concurso por otro lado todos los vimos publicado.

Me parece que desde ese punto de vista nos debemos de pronunciar aunque sea con un acuerdo dirigido al Ministro de Educación Pública en estos términos que indica la Directora Ciencias de la Educación.

LICDA. ANA M. SHING: El acuerdo se comunicó, incluso se convocó para el día de hoy y dijeron que el Ministro de Educación Pública del todo no puede venir porque un viernes es muy difícil porque por lo general va de gira. Se le habló de la posibilidad de un representante y dijeron que para el día de hoy era imposible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de mantener la invitación al Ministro de Educación Pública, pero tenemos que pronunciamos para que no sea extemporánea.

LIC. CELIN ARCE: Recomiendo que al menos se invite al Director de Servicio Civil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien invitar al nuevo Director del Servicio Civil.

LIC. CELIN ARCE: El Servicio Civil va a tener un papel decisivo porque todo el concurso va a estar en manos del Servicio Civil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden el informe que se conoció en el Consejo Universitario y que luego se remitió a CONESUP y toda la investigación iniciada en CONESUP y las dos universidades que acumulaban la mayoría de los nombramientos ahora van acaparar el sistema educativo público por 20 ó 30 años, porque esto que se tome ahora nos compromete a una situación determinada por dos o tres décadas. La situación es grave porque entran ahora en propiedad y hasta que se pensiones y los que van a llegar son todos los de las universidades privadas que tienen el título aunque no tengan la calidad necesaria.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se podría invitar a la Directora de Personal y al Director de Servicio Civil.

LIC. CELIN ARCE: No recomiendo al Director de Personal porque a la larga no está la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero al Director de Servicio Civil sí se puede invitar. Ese día se podría tener el informe de las plazas que se dieron en propiedad en aquella oportunidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Qué posibilidad hay de que el Ministro de Educación Pública venga?.

El pronunciamiento pienso que tiene que ser público, no solamente decirle al Ministro de Educación Pública qué es lo que pensamos nosotros por escrito sino hacerlo de conocimiento de la comunidad nacional. El asunto es tan delicado, lo que estamos empeñando la educación en 30 años es muy delicado.

Pienso que hay esfuerzos y hay que aceptar que ha habido esfuerzos grandes de parte del actual Ministro de Educación Pública, la situación es que tampoco he visto mucha fuerza del Gobierno a la hora de aceptar las denuncias que ha habido de estructuras paralelas que existen y eso es muy delicado.

Tendríamos que indicar en el pronunciamiento que sugerimos que hasta tanto no se garantice la mayor transparencia y justicia en lo que se va a dar tiene que retrasarse ese concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es lo que solicita doña Ida Fallas en la nota y suscribo plenamente la recomendación de ella, incluso con todos los considerandos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agregaría algunas otras cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomo como base lo que doña Ida Fallas nos entrega en esta sesión con todos sus diferentes puntos para solicitar al Ministerio de Educación Pública acciones muy concretas.

La nota de la Escuela Ciencias de la Educación dice: “Se solicita al MEP como mayor ente empleador de educadores, establecer un perfil de contratación que permita seleccionar con criterios de calidad los profesionales que demuestren una preparación idónea para el desempeño de las labores docentes. Este perfil deberá ser operacionalizado por el Servicio Civil Docente en términos de selección de personal. 2. Postergar el concurso PD1-2007 hasta tanto se concreten las condiciones recomendadas en el punto 1)”.

Los considerandos son claros en relación con el riesgo en que estamos poniendo al país con esta acción del Ministerio de Educación Pública. Se podría ampliar con algunos datos concretos de aquel acuerdo del Consejo Universitario, pero si queremos actuar oportunamente tenemos que actuar hoy en este campo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que tenemos que hacerlo así. El segundo acuerdo debería decir: “*hasta tanto no se concreten las acciones*”. Me gustaría revisar el acuerdo y tal vez agregarle algo. Me parece que habría que agregarle algo de ese informe de Servicio Civil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría pasar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Se puede agregar el acuerdo del Consejo Universitario donde teníamos algunas preocupaciones.

Por otro lado quiero saber en qué punto estábamos con el tema del Servicio Civil, pero ya don Rodrigo Arias nos aclaró que está ahí y que va lento.

Lo quería tener a mano para la posible reunión con el Ministro de Educación Pública y ahora ante la posible carta o acuerdo que vamos a enviar y que quizá vamos a publicar

3. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre reunión en el CONVIACA

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero informar que dentro de mi interés de empezar a compartir inquietudes con algunas identidades universitarias y extra-universitarias, una de ellas es la reunión que está pendiente en CONARE, la otra es que está para hoy en agenda.

Llamé y aparentemente hay posibilidades de que el próximo martes o el siguiente se me dé audiencia.

Lo que quiero informar es que empecé dentro de la Universidad solicitando una cita al CONVIACA y tuve la amabilidad de que un día para el otro se me la dieron y tuve una magnífica oportunidad y me sentí muy cómodo y satisfecho de poder estar en el CONVIACA y compartir con tanta gente de tanto valor. Me sentí muy bien en el ambiente académico que se respira en el CONVIACA y con ellos pude

hablar con toda franqueza de las cosas que opino, siempre animado por el mejor espíritu de colaboración de dejar cosas que aunque puedan sonar que no estaban bien y que hay que arreglarlas, dejar claro en ellos la posibilidad de que esas cosas hay que verlas en casa y ahí es donde se toman las decisiones.

Me llamó mucho la atención y celebro que hayan iniciativas muy concretas para corregir algunas de las cosas que ahí presenté.

Si tengo oportunidad de hacer esa presentación lo voy a hacer de forma muy coloquial, me referiré en parte a lo que vi en el CONVIACA .

4. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre los Lineamientos de Política Institucional.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero referirme a varios puntos. Hoy ya se tomó un acuerdo sobre las mociones del III Congreso Universitario.

Hay otros dos puntos que están en agenda desde hace bastante tiempo y como dice don Rodrigo Arias la dinámica de este Consejo es el que impide que se analicen temas tan importantes.

Quiero retomar el tema de los Lineamientos de Política Institucional que no está en agenda pero sí está pendiente una última sesión para tener esos documentos y remitirlos a la Asamblea Universitaria.

Creo que es importante definir el día de la sesión extraordinaria que se había convocado pero por algún motivo no fue posible realizarla y es importante tener los Lineamientos para poder definir que la Vicerrectoría de Planificación elabore el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio y poder concretar el Plan Académico y toda la parte de planeamiento estratégico importante para la Institución y eso va a reflejarse en el Plan Anual Operativo de cada uno de los años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que debemos de definir una fecha para hacer la reunión faltante del Consejo Universitario con el propósito de terminar el análisis de los Lineamientos de Política Institucional.

Siempre se hacía miércoles, podría ser el 11 de julio a las 3 p.m. Si no hay problema quedaría para ese día.

* * *

El acuerdo está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre la actualización del Estatuto Orgánico.

MBA. HEIDY ROSALES: En agenda hay un punto importante que es la reforma al Estatuto Orgánico. La Comisión ha presentado dos dictámenes y está a punto de entregar el último para que se retome este asunto.

Es importante darle ese énfasis y desarrollo a esos planteamientos y poder tener la actualización del Estatuto Orgánico.

6. Informe de la NBA. Heidy Rosales referente a la nota del MBA. Juan C. Parreaguirre sobre algunas inquietudes con respecto al proceso POA Presupuesto 2008.

MBA. HEIDY ROSALES: Otro punto relacionado con los Lineamientos de Política Institucional y el planteamiento estratégico de la Institución y que hoy veo una copia de una nota remitida por el MBA. Juan C. Parreaguirre donde se refiere que ya en la próxima semana iniciarán los talleres de inducción con los Vicerrectores, Directores, Jefes y Coordinadores sobre la formulación del Plan Presupuesto 2008.

Esto me preocupa porque en la Comisión Plan-Presupuesto don Víctor Aguilar se refirió a este asunto, de que esta semana van a iniciar esa formulación del Plan Presupuesto 2008 y lo que preocupa es que no están definidos los Lineamientos de Política Institucional tenemos ese faltante en el Plan de Desarrollo Institucional debido a esta limitante y como todos recuerdan se realizó una sesión el 2 de mayo, una sesión conjunta donde tratamos de limar asperezas donde estaba la Administración con el Consejo Universitario y se definió que se iba a tener una propuesta de políticas, objetivos y acciones.

Para el 30 de mayo se le dio una semana de prueba, y se le solicitó al MBA. Juan C. Parreaguirre y a los tres Vicerrectores, que hicieran llegar el 15 de mayo el documento de Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones y a la fecha de hoy, 29 de junio, no tenemos esa definición.

Es sumamente importante tener esto y lo que me preocupa es que ellos inician el proceso la semana siguiente, y el Consejo Universitario no ha aprobado las políticas.

La nota está dirigida a don Rodrigo Arias y cómo está ese planteamiento y si vamos a tener un documento y sino quería solicitar al Consejo Universitario que con carácter prioritario definamos las políticas para el año 2008 para ser tomadas en el Plan Presupuesto en la próxima semana para que el viernes podamos definir las y tener una propuesta de que formemos una comisión porque no sé si ese documento va a ser presentado para que el proceso del Plan-Presupuesto que inicia la Administración cuente con ese insumo importante para su inicio, porque el proceso se inicia las políticas, objetivos y acciones y es importante tenerlo.

Todo depende la respuesta de don Rodrigo Arias sino formar una comisión para definir con carácter prioritario, las políticas para el año 2008 que es lo que le correspondería al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me quiero referir a la nota que me remite don Juan C. Parreaguirre en relación con el documento derivado de la reunión conjunta que en su momento solicité a la Comisión Plan-Presupuesto que hiciéramos entre CONRE y Consejo Universitario para tratar de armonizar el proceso presupuestario del próximo año.

Después de esa reunión y donde se tomaron algunos acuerdos globales, que don Juan C. Parreaguirre como Jefe del CPPI había quedado encargado de integrar los en un documento y pasarlos a conocimiento de los Vicerrectores para enviarlo posteriormente al Consejo Universitario.

En una primera sesión se vio, ellos habían quedado de hacer sus propuestas en relación con el documento que don Juan C. Parreaguirre había remitido. Me di a la tarea en estos viajes de revisarlo con detenimiento y lo replanteó mucho.

Esta semana lo hice llegar a los Vicerrectores para conocer sus apreciaciones y doña Heidy Rosales con todos esos cambios que le hago al documento que son sustantivos, espero que el lunes lo retomemos en CONRE y se remita al Consejo Universitario como corresponde para la próxima semana.

Le había dicho a don Juan C. Parreaguirre por correo electrónico que está bien que él ante el Consejo Universitario salvara su responsabilidad que es lo que más preocupaba lo tenía en cuanto al plazo pero tampoco precipitarnos vale la pena, hay que hacerlo bien.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Entonces el proceso se inicia el lunes del Plan-Presupuesto?. Hay un cronograma e inicia el lunes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proceso se puede iniciar es que la orientación se vería posteriormente porque primero se ve todo lo global, partidas generales.

De hecho en el Presupuesto en estos momentos debe tener definido un presupuesto de operación, no es que partimos a inventar. Por otro lado hay un replanteamiento en lo que queríamos de hacer de POA.

Creo que se puede dar la primera inducción y se puede explicar a los jefes y directores que se documento se está analizando no veo ningún problema en eso.

Un documento que no fuera aceptado en este caso, por quien tiene que entregar la propuesta de Presupuesto al Consejo Universitario me parece que entraríamos en contradicciones muy graves y sobre eso le hice ajustes profundos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería referirme a esa preocupación que tenía doña Heidi. Voy a ver si lo puedo explicar de la mejor manera o puedo expresarme de la mejor manera de tal forma que no hiera susceptibilidades. En la Comisión de Plan-Presupuesto que usted estuvo y yo no, creo porque estaba en Nicaragua, pero me leí la minuta, me di cuenta que usted fue el que planteó la iniciativa de que se hiciera una sesión conjunta con el CONRE para llegar a un consenso en cuanto a las políticas y en cuanto a los objetivos estratégicos para el 2008 y siguientes años.

A mí me pareció bien. También en mi caso, había expresado en esa oportunidad, que usted era el que tenía prioridad en esa jornada de trabajo, para que pudiera expresar libremente, con toda la amplitud, hacia dónde consideraba que teníamos que canalizar nuestro esfuerzo, como Consejo Universitario, en la definición de políticas.

Nosotros cuando aprobamos ese acuerdo, que surgió de la Comisión de Plan-Presupuesto, no lo recuerdo textualmente, se trataba de que hacíamos una sesión conjunta Consejo universitario y Consejo de Rectoría y luego el CPPI, con la colaboración de los Vicerrectores hacían una recopilación de todos los asuntos que se habían discutido en esa sesión para definir las políticas. Yo no recuerdo que eso lo tenga que conocer el Consejo de Rectoría, porque lo que había entendido era que una Comisión ad hoc que se conformó con el CPPI y los Vicerrectores, para que hicieran esa recopilación y elaboraran un documento borrador que se presentaría al Consejo Universitario. Ese documento expresaba o resumía los asuntos que nosotros habíamos analizado, en el cual yo siempre dije que debíamos darle a usted todo el espacio para que nos indicara qué es lo que usted pretendía hacer.

Yo tengo apuntado todo lo que se discutió en esa sesión, para después confirmar lo que se dijo ahí y no perder la perspectiva. Lo que me preocupa es que somos demasiado lentos. Si usted no está, no avanzamos. Me parece que aquí todos estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo por la Universidad, y yo no dudo que usted pueda mejorar el documento, y no dudo tampoco de que tiene todo el derecho de verlo. Lo que sí me preocupa es que tenemos como un mes de atraso de lo que supuestamente debió de haber sido conocido por este Consejo Universitario. Y, considero que los acuerdos que aprueba este Consejo, dentro

de la metodología que se aprobó, al final de cuentas se aprueban pero no valen y nos vamos atrasando. Resulta bastante incómodo, porque nosotros también, revisando el asunto de la Contraloría, nos damos cuenta de la obligación que uno tiene como miembro de un órgano colegiado. También la obligación que tiene el Consejo Universitario de aprobar y de garantizar que la Universidad debe continuar.

Quería expresar esto, porque siento que en la Universidad se dilata demasiado el asunto cuando siempre está participando la Administración. Los Vicerrectores han tenido el tiempo suficiente para hacer las observaciones. Al final nunca vamos a aprobar nada si usted no está de acuerdo. Pero si hubiéramos avanzado, hoy estaríamos aprobando las políticas que habían surgido de esa sesión. La verdad es que a mí me incomoda tener que decir esto, pero me parece que lo que hay es una gran centralización y, no estamos ayudando a que la Administración sea más expedita en la aprobación de políticas. Por otro lado, lo que más me preocuparía es que al final sea el Consejo de Rectoría el que esté haciendo el papel del Consejo Universitario, y, así volveríamos a la situación que nos resulta tan incómoda, tanto para usted como para mí, porque no es una cuestión de diferencia de competencias, sino de respeto de las competencias de cada instancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente yo pido el respeto a las competencias de la Administración siempre y la mayoría de mis conflictos es por asuntos de competencias, incluso en contra de malas costumbres que han existido en la Universidad a lo largo de la historia. Lo que es del Consejo Universitario es lo que dice el Estatuto Orgánico y las demás cosas son de la Administración, ahí yo trato de cumplir la responsabilidad que me corresponde como Rector y como Rector me corresponde entregar una propuesta de Presupuesto al Consejo Universitario.

Y vea que usted acaba de decir que en casos que se tienen que aprobar asuntos sin mi presencia, vea lo que pasó con el presupuesto del año pasado, todavía estamos con una apelación sin resolver, en algo en donde no hubo consenso y hubo invasión de competencias como lo dije claramente en mis alegatos, refrendados en este caso para el dictamen de la Oficina Jurídica posteriormente. Creo que si usted considera que eso incluye una centralización excesiva pues son opiniones. Creo que es el ejercicio de competencias lo que tenemos que ver y el respeto a las competencias de cada uno.

Tengo muy claro que al Consejo le corresponde, tal y como lo dice el mismo dictamen de la Contraloría donde nos aprueba el presupuesto de este año, dictar las políticas. Todo lo demás le corresponde a la Administración, incluyendo la ejecución como se dice en ese documento de la Contraloría.

Siento que no es desplome estas semanas que han pasado. Me parece que si se logra armonizar más el trabajo ganamos tiempo y no lo perdemos. Pero un documento con el que uno no estaba de acuerdo, en la forma en que estaba planteado, me parece que lo que iba a introducir era ruido en el proceso que viene

adelante. Entonces el propósito de cuando yo pedí hacer ese trabajo conjunto, simplemente se perdería por querer precipitarnos en algo que apenas está por iniciarse en la etapa de las definiciones finales. Siento que más bien se gana tiempo y no se pierde haciéndolo de esta manera.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que usted tiene razón, el proceso lo tratábamos de armonizar, y no queríamos que se presentara lo que usted mencionó, pero el acuerdo que fue aprobado por este Consejo sí fue bastante claro, que eran los Vicerrectores junto con el CPPI que uniría todo lo que surgió de esa reunión y lo que tratábamos era de unir, de armonizar, porque estábamos uniendo políticas con los objetivos y algunas acciones para que el proceso iniciara, casi creo que por primera vez, de una forma lógica y ordenada.

Entonces si ustedes presentan el próximo viernes la propuesta, donde vienen las políticas, objetivos y acciones, pues entendemos también que el Consejo tiene que analizarlo, y eso se va a requerir un tiempo adicional que tiene que unirse a este atraso que ya tenemos. Entonces lo que yo proponía era que si en ese documento venían ya las políticas entonces que dividiéramos la responsabilidad del Consejo si lo que le compete es hacer las políticas, entonces hacerlas como se tiene que hacer que es enviarlas desde aquí y lo más pronto posible. Porque entonces el próximo viernes entrarían, pero apenas entraríamos a analizarlo y no sé si le daríamos prioridad o lo tramitaríamos a alguna otra Comisión o no sé, eso dependerá de su decisión, pero no creo que sea algo que después de que el Consejo de Rectoría se tomó bastante tiempo para analizarlo pues nosotros no lo vamos a ver y de una vez lo vamos a aprobar, creo que hay que entrar a analizarlo a profundidad, porque ese fue el acuerdo.

Siento que luego se le va a decir al Consejo Universitario que es el que está atrasando y yo no quiero que eso pase. Si bien el proceso inicia, y don Rodrigo, yo fui muchas veces parte de este proceso, que a penas se le va dando la inducción y la transformación y las metas del CPPI era hacerle un cambio a la formulación del Plan Presupuesto pues creo que en esos talleres se tendría que indicar, porque piensan hacer según mencionaba don Juan Carlos Parreaguirre, algunos talleres de inducción, y de formulación. Para el Plan sí se debería indicar las políticas, pues creo que sí es importante iniciar, no solo de darles las directrices y que cada quien se vaya a hacer su plan, sino que era darles una presentación en esa primera sesión de cuál va a ser esa sombrilla de políticas y objetivos que va a tener el 2008, para que cada dependencia ya después de ese proceso, que no creo que dure mucho tiempo, porque no sé como lo estarán planeando, para hacerlo con las dependencias de los Vicerrectores, yo sí considero que se necesita darle una primera presentación de esas directrices, políticas, objetivos y acciones para que cada Dependencia formule su plan. Y si bien, hay que darles una primera propuesta, también es necesario darles esos lineamientos para el 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces voy a decirle a don Juan Carlos Parreaguirre que replantee el programa para comenzar dentro de unos días, en cuanto estén

aprobadas las políticas y los lineamientos. No voy a permitir que se haga sin que se conozca mi posición. Así de sencillo lo digo, porque yo soy el que tengo que presentar el presupuesto finalmente al Consejo Universitario, nadie más lo puede presentar, solo el Rector, porque eso dice el Estatuto Orgánico, es mi competencia que yo la defiendo y me corresponde cumplirla y seré siempre categórico en la defensa de lo que el Estatuto me otorga a mí como responsabilidad al ser Rector de la Universidad.

Entonces como esta carta don Juan Carlos me la dirige a mí, yo le diré a él que retrase el inicio del proceso hasta que tenga el insumo que él indica ahí que requiera. Y trabajaremos cuando eso esté resuelto, porque si bien el acuerdo decía que se consultara a los Vicerrectores, eso no significa que el Rector conociendo el documento, si no está de acuerdo tenga que quedarse callado, eso me parece lo más ilógico de todo. Mis funciones siempre las voy a cumplir hasta que yo esté aquí.

7. Informe del señor Rector sobre la Feria Nacional del Libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que se está realizando una Feria Nacional del Libro, que igual que todas las ferias de este año son dedicadas a la UNED. Tiene lugar en Zapote, ahí la Cámara Costarricense del Libro y la Municipalidad de San José contrataron mega toldos y está bastante bonita, hay 50 casas haciendo la exposición de libros y la prensa ha dado bastante cobertura, termina el domingo 1 de julio. Ojalá que podamos visitarla.

8. Informe sobre los debates del TLC tema de la Constitucionalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer se realizó un debate de los programados en relación con el TLC sobre el tema de Constitucionalidad.

El tema de Constitucionalidad lo íbamos a hacer sobre todo con base en el estudio de Roces de Constitucionalidad que había publicado la UCR para lo cual habíamos invitado a dos panelistas como ha sido la norma en todos debates. Estaba invitado don Fabián Volio que es un abogado Constitucionalista que se manifiesta a favor del TLC y se había invitado al coordinador de la Comisión de la UCR que es el abogado don Luis Baudrit.

Ayer de última hora don Luis Baudrit nos avisó que no iba a venir, incluso le consultaron si viniese algún otro miembro de la Comisión y dijo que no.

Por respeto a don Fabián Volio siempre se hizo la actividad, lo que pasa es que tuve que jugar un papel distinto porque ya no era las preguntas para ambos sino

leer algunos de los puntos que la UCR publicó en ese informe para conocer la reacción de don Fabián al respecto. La ventaja es que él habla de manera muy didáctica.

El programa de ayer carecía de la presencia de la persona que se manifestaría en contra del TLC o favor de que hay roces de constitucionalidad porque no quiso venir y a última hora fue que avisó y no quiso que ningún otro miembro de la Comisión pudiera venir.

Incluso se habían consensuado con ellos los temas que se iban a analizar porque constitucionalidad es tan amplio que se le pidió a cada uno que dijera 3 temas, en donde los temas coincidieron y en el otro no, entonces al final teníamos 5 puntos.

Lo que se hizo fue que leía la presentación del informe de la UCR y tal vez algún párrafo adicional para conocer la reacción de don Fabián Volio.

Es lamentable que no hayan querido presentarse en esta actividad y que a última hora nos dijeran que no, pero el debate de todas formas se realizó y el programa también.

También me dijo doña Maritza Esquivel que del SINART le dieron fechas en la que van a transmitir los programas de la UNED. Le dije es que los verifique bien con SINART para hacer una publicación en los medios de prensa donde se invite a los costarricenses a observarlos para ir formando opinión.

9. Informe del señor Rector sobre visita a los centros universitarios de Liberia y Santa Cruz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el miércoles estuve en Liberia con una actividad y luego en Santa Cruz con otra.

En Santa Cruz hay un grupo grande de la comunidad que estaban reunidos en el Centro de la UNED, alrededor del tema ambiental. Estaban los del área de conversación Tempisque.

Ellos están solicitando que la UNED entre en asocio con ellos a administrar el Parque Nacional Diría o a crear una estación biológica dentro del Parque y la Municipalidad cuyo Alcalde esta presente en la reunión, solicitan que simultáneamente con participación de la UNED se desarrolle en los márgenes del Parque Nacional Diría un Jardín Botánico.

Dicen que los niños de Guanacaste para ver las especies nativas de Guanacaste tienen que venir al INBIO para justificar la urgencia de contar con Jardín Botánico en la Península y estaban pidiendo que sea en los márgenes del Parque Nacional Diría para lo cual la Municipalidad adquiriría los terrenos para desarrollar el Jardín

Botánico, además de que piden la participación de la UNED con estudios, sobre todo para concentrar mucha acción en el Parque Diría.

En la reunión estuvo presente don Olmán Díaz quien se manifestó a favor incluso venían coordinando con la gente del área de conservación Tempisque donde nos comentaban que 25 de ellos son graduados del Programa de Recursos Naturales de la UNED.

Recuerdo una visita que hice cuando inicié mi gestión como Rector, en una visita a Nicoya que todo ese grupo había ido a reunirse conmigo y en ese momento explicaron los inconvenientes que tenían en varias acciones sobre todo reclamaban sobre los giras.

Esto lo menciono porque una de las propuestas para que la UNED se involucre muy de lleno con el Parque Nacional Diría es que se concentren ahí las giras, los trabajos de campos, muchas de las acciones que hacen los estudiantes y no tengan que andar buscando de un lado al otro. Incluso ahí habilitar senderos y todo lo que se hace en la materia de recursos naturales.

Me parece que es una oportunidad que debemos de aprovechar y se está trabajando en definir los términos de ese acuerdo con el área de Conservación Tempisque y los dos proyectos.

Había mucha gente de la comunidad integradas alrededor del liderazgo que tiene doña Rosa Rodríguez en materia ambiental, todos resaltaron el liderazgo y el papel pionero que doña Rosa ha cumplido en recuperar todo eso propio de los recursos naturales en la Península, pero también en integrar a todos los grupos desde Kinder, los involucra en el proceso de siembra de árboles o de recolección de semillas.

Me parece que ha hecho una labor encomiable que ahí estaba siendo reconocida por todos los sectores de la comunidad de Santa Cruz.

10. Informe del señor Rector sobre el avance de la donación del equipo de la Editorial por parte del Gobierno de Japón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar mi complacencia por los avances que se han experimentado con la donación del equipo de la Editorial por parte del Gobierno de Japón.

Incluso imprimí lo que sale en la página de la Chancillería donde dice: “*Japón hace donación de \$351.842 a la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia*” y luego se refiere a las palabras del Canciller, del Embajador, de don Luis Guillermo

Carpio y resaltan la importancia de ese acto para el país y particularmente para la UNED.

Quiero resaltar mi complacencia con estos avances esperando que pronto se concrete en lo que esperamos que es la llegada de la prensa creo que es febrero del año 2008.

Lo que se firmó fue el acuerdo que se firman entre los Gobiernos, es un asunto formal, es la carta de compromiso, porque fue conocido en los meses anteriores por el Congreso de Japón, incluso el Congreso es el que lo aprueba porque hace unos meses nos habían solicitado alguna información porque tenían que entregar el proyecto al Congreso para su aprobación.

Una vez aprobado venía la etapa de la firma de la Carta de Compromiso, me parece importante en este proceso de renovación de la maquinaria de la Editorial.

11. Informe del señor Rector sobre la visita en los países México, República Dominicana y Brasil.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con todas las visitas que tuve estas semanas anteriores a diferentes lugares de Latinoamérica, un informe breve.

En México la invitación que tenía era para dar una conferencia final en la celebración de los 50 años de la Universidad de Coahuila, universidad que viene incorporando acciones propias de educación a distancia paulatinamente y tenían un acto de dos días y me habían solicitado dar la conferencia final y por eso me habían invitado, parece que salió bastante bien y por otro lado queda posicionada la UNED ante mucha gente relacionada con este campo.

En República Dominicana era tanto el Encuentro como la Reunión de la AIESAD. Primero la Junta Directiva luego en la participación del Encuentro donde me solicitaron en un momento una exposición en relación con educación a distancia.

Luego la Asamblea de AIESAD que se realiza cada dos años en la cual la Junta Directiva se mantuvo sin cambios, las mismas personas quedamos en la Junta Directiva. Los puestos internamente se tienen que distribuir por la Junta y eso se va a hacer en una próxima reunión porque al final se tuvo que ir la representante de Colombia y México no puedo estar presente a última hora, entonces quedamos de que mejor se veía en una reunión la distribución interna de los puestos, donde siempre la Presidencia la ha tenido la UNED de España, sin embargo ahora los latinoamericanos hemos insistido en que la Presidencia tiene que trasladarse a un país Latinoamericano.

Tradicionalmente la Presidencia ha estado en España y las Vicepresidencias las han tenido la UNED, Colombia, UNAM, han cambiado algunas otras de las Vicepresidencias, son 3.

Me interesaba mucho que en AIESAD me delegaran particularmente para ser representante de AIESAD en la reunión del Centro Latinoamericano de Calidad en Educación a Distancia que iba tener lugar en Brasil. Entonces representaría AIESAD en la Junta Directiva del CAL-ED la semana siguiente como efectivamente se dio.

La semana siguiente lo que tuvimos fue la Reunión del CREAD que fue martes y miércoles, de igual forma me solicitaron un par de exposiciones una sobre la UNED porque llegaba a una actividad de que era en experiencias internacionales de educación a distancia y aprovechando que estaba me pidieron hablar de la UNED. Dichosamente uno anda ciertas cosas listas en llave maya.

Luego participé en un seminario que se hace sobre educación rural, porque se trasladó la Reunión del CREAD para la tarde entonces me invitaron a que fuera donde me pidieron explicar el papel que veía que ha cumplido la UNED con el desarrollo rural del país.

Luego estuvo la Reunión del CAL-ED que interesaba sobre manera estar presente, no en la Asamblea General porque ahí es poco lo que se habla sino en la Junta Directiva del CAL-ED porque eso está directamente vinculado con el proyecto del BID.

Se está dando algo como lo que sospechaba que el CAL-ED por ser ubicado en Loja y exclusivamente en Loja estaba tratando de dejar de lado a todos los demás y hacerse como el dueño del proyecto con el BID.

Ahí tuve que reclamar fuertemente el hecho de que ellos querían aislar a todas las demás y ser únicamente ellos los que jugaban este papel ante el BID. Al final los demás tuvieron que ver que tenía razón en lo que reclamaba y que debemos de abrirlo a que como era la intención inicial todas las universidades y particularmente la UNED participe de lleno en ese proyecto en el cual se le están pidiendo \$2 millones para ejecutarlos en este proyecto que está orientado a fortalecer las capacidades para educación a distancia en Latinoamérica, no solamente estándares de calidad es donde el CAL-ED ha querido posicionarse y donde han tenido divergencias grandes con la UNED porque se ha cuestionado en documentos comparativos, el enfoque de calidad que tiene el CAL-ED que es contrario al enfoque de calidad que tenemos en la UNED con PAA.

Incluso, en algún momento don Miguel González estuvo en Ecuador dando a conocer en un órgano Latinoamericano la posición de la UNED y contrastándolo con el CAL-ED.

También alguien de la UNED había ido a Loja y había hecho un análisis comparativo entre los indicadores del CAL-ED y la guía que tenemos en la UNED y eso ellos han sentido que somos a nivel externo más le cuestionamos el enfoque de ellos, que ellos por otro lado con un enfoque muy empresarial quieren tomar ventaja ante organismos internacionales como el BID.

Sin embargo creo que se neutralizó eso. Esta semana me remitieron esta semana que ocupaba para pedirme en los términos de lo que se estaba elaborando la incorporación de la UNED, algo que espero revisar en estos próximos días.

Me parece que era importante esta secuencia entre AIESAD en República Dominicana y CREAD y CAL-ED en Brasil, para ir en nombre de AIESAD a la Junta Directiva del CAL-ED donde esto sin duda se iba a analizar y si uno no está presente no se da cuenta y algo sospechaba y por eso quise hacer la secuencia entre una y otra.

Esperemos que los resultados sean buenos para la educación a distancia en general y particularmente para la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me quiero referir a un informe del Sr. Rector. Uno es sobre el esfuerzo que ha realizado para que la UNED pueda tener mayores posibilidades con el BID y que me parece.

Este proyecto es fundamental no solo para la UNED sino para consolidar lo que es la educación a distancia y sobre todo cuáles son los fundamentos de la educación a distancia.

Una de las preocupaciones que he tenido en esta área es el hecho que hay una tendencia a nivel internacional de hablar ahora de educación flexible como un sinónimo de educación presencial y educación a distancia, como una convergencia de los dos modelos para hablar de educación flexible, y tratar de invisibilizar la educación a distancia.

Me parece que en este caso nuestro, más bien debemos ser más proactivos y en eso le reconozco el esfuerzo que usted está haciendo para dejar en evidencia que hacer educación a distancia se puede hacer de muchas maneras, que existe gran diversidad de recursos actualmente que contribuyen a la educación a distancia, pero que el aprendizaje no es la única educación a distancia que existe y me parece que hay una gran confusión en ese sentido.

Bueno mi reconocimiento porque realmente la UNED en estos treinta años tiene experiencia y también esto va muy unido con el programa que meses atrás el Consejo había aprobado que es también una iniciativa del Tercer Congreso, del Programa de Fundamentos de la Educación a Distancia. Que aprovecho también para decirles que la Comisión de Desarrollo Organizacional está presentando el dictamen que salió de manera conjunta como así lo solicitó el Plenario sobre la

estructura organizacional del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los aprendizajes y el Programa de Fundamentos en la Educación a Distancia, así que ojalá que también lo podamos aprobar hoy porque me parece que eso es esencial.

12. Informe del señor Rector sobre vacaciones del 3 al 6 de julio, 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como están enterados estaré de vacaciones de martes a viernes y necesito nombrar a una persona para que cumpla funciones de Rector interino durante estos 4 días. Sugiero que se nombre a don Luis Guillermo Carpio para darle continuidad.

Lo que solicito es que votemos para nombrar a don Luis Guillermo Carpio, como Rector interino.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

13. Informe del señor Rector sobre el nombramiento de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero referirme a un tema que planteó don Luis Guillermo Carpio es sobre la Oficina de Registro.

El recargo que había para la Srta. Tatiana Bermúdez vence hoy. Don Luis Guillermo Carpio me indica que no cree que puede que puede hacerse cargo del recargo de la Oficina de Registro mientras se realiza el concurso. Dichosamente si hay terna y creo que lo vamos a resolver en esta instancia de concurso interno. Hay 4 candidatos lo cual nos puede recortar el tiempo para resolverlo.

Coincido con don Luis Guillermo Carpio en que lo más lógico es lo que tenemos que hacer y es nombrar interinamente a la Srta. Tatiana Bermúdez hasta que nombre a alguien definitivo en el puesto, no hay otra manera de manejar este proceso en este mes.

Vienen una serie de acciones, graduaciones y necesitamos darle estabilidad al trabajo que se viene realizando.

Mi solicitud es que nombremos interinamente a la Srta. Bermúdez hasta que resuelva el concurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hace unos días se dio un intercambio de opiniones con respecto a este asunto y chocamos siempre con un acuerdo del Consejo Universitario en cuanto al levantamiento de los requisitos.

Nunca dudar de la capacidad de una persona que ha demostrado que se puede hacer, recuerdo el caso de la Oficina de Registro donde hicimos el levantamiento de requisitos.

La premura única que vimos en ese momento era la subrogación mientras no se resuelva el concurso y en esa subrogación vemos que era factible que el encargado sería el Vicerrector Ejecutivo, pudiera delegar funciones específicas que firma las certificaciones, casi que lo podría delegar todo en ella pero el responsable tendría que ser el Vicerrector Ejecutivo.

Para efectos de que no hemos derogado el acuerdo, para estar en Ley ella podría seguir adelante con su proceso amparada por el Vicerrector Ejecutivo o por quien tenga la subrogación.

Diría que mientras no se resuelva el concurso habría que seguir bajo esa misma dinámica, porque tendríamos que revocar el acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud sobre lo que plantea don Ramiro Porras es hasta que punto ser tan estricto en esta situación porque a menos la compañera Tatiana Bermúdez en este momento tiene la condición de licenciada egresada, lo único que le falta es presentar la tesis para obtener su licenciatura, a pesar de que ella había manifestado que no tenía interés en participar en el concurso aún teniendo la tesis lista.

Desde el punto de vista académico cumple con los requisitos. Conozco la situación porque ella lo que está sacando es la Licenciatura en Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer algunas aclaraciones. Una subrogación se puede hacer en cualquier momento no necesita un acuerdo, el jefe puede subrogar funciones si lo considera pertinente.

Por otro lado, ella le manifestó a don Luis Guillermo Carpio que ahora vienen graduaciones y ella es la encargada y necesitamos nombrar a alguno de su equipo de graduaciones que se encargue de coordinarlas y ella va a seguir coordinando la parte la Oficina de Registro.

La situación es distinta desde el punto de vista de las tareas que se van a tener en esa oficina en este mes.

Lo que planteó es que nombremos a la Srta. Tatiana Bermúdez, me parece que es la persona que puede cumplir con las funciones que requerimos en la oficina, me parece que es lo que corresponde, recargar por este mes las funciones de la jefatura de la Oficina de Registro y que ella pueda en su equipo subrogarle las funciones de coordinación de los procesos de graduación, de lo contrario ella no podría seguir atendiendo la Oficina de Registro por este mes, don Luis Guillermo Carpio no puede hacerlo y doña Sandra Chaves dice que no puede. Me parece que es una decisión lógica la que tenemos que tomar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me preocupa un poco la parte de la legalidad, qué es lo que estamos autorizados a hacer cuando chocamos con un acuerdo del Consejo Universitario.

Quiero que conste que me parece que la Srta. Tatiana Bermúdez, me he relacionado con ella en un asunto personal de un trámite, y ella está haciendo las cosas muy bien, no tengo nada contra ella.

Lo que pienso es que tendríamos que derogar el acuerdo del Consejo Universitario y ahí podríamos entrar en derogar para un caso específico. Me preocupa chocar con la legalidad.

En este caso el argumento de don Eduardo Castillo no es válido, les voy a dar un ejemplo, es parte del procedimiento que he estado realizando en la Oficina de Registro.

Una persona que le digan la condición de egresado y solo le falta la tesis no puede concursar en el próximo concurso del MEP por ejemplo, tiene que decir la certificación que solo le falta la entrega del título que es diferente, significa que ya todo lo pasó. La condición de egresado que así se llamaba antes es diferente y no es equiparable que el haber defendido la tesis. No es nada contra la persona, no quiero saltar algo que nosotros mismos impusimos.

La figura de subrogación deja a una persona que sería en este caso don Luis Guillermo Carpio que fue el que la asumió, la deja responsable del asunto pero él puede dejar todas las funciones en ella de la misma manera que lo estaríamos haciendo ahora para que ella pueda delegar las funciones que tiene la graduación en otra persona, estaríamos logrando el mismo efecto.

Lo único que no quiero es chocar y si alguien me dice que no estamos chocando con lo que nosotros mismos aprobamos, creo que no habría ningún problema, no quiero estar en contra de la legalidad en este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde el punto de vista de legalidad no hay una norma que expresamente lo prohíba, lo que tenemos es una autolimitación del Consejo Universitario, entonces renuncia a una potestad discrecional que es ejercicio del Consejo Universitario, a imponerse o auto imponerse a una limitación, que es el acuerdo que dice don Ramiro que habría que derogar. No es que se fundamente

en una norma expresa que lo prohíba sino es una limitación impuesta por el mismo Consejo Universitario.

Por otro lado, apelo a las acciones que deben de tomarse para asegurar la buena marcha de la Universidad en estos momentos, que son acciones que en el momento propio y en la situación de la Oficina de Registro lo que recomiendan desde todo punto de vista es encargarle esta función hasta que se resuelve este concurso a la Srta. Tatiana Bermúdez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé si eso se habrá eliminado en el Estatuto de Personal pero tenía entendido que en el caso de la Universidad, solamente se pueden nombrar para ciertos puestos con el grado de licenciatura. Solo por inopia, es con bachillerato.

Le preguntaba a don Eduardo Castillo, porque hace unos años atrás se podía contratar a personas con el bachillerato, en ciertos puestos. Ahora se pide licenciatura y solo por inopia, con bachillerato, hay que justificarlo.

El otro asunto es que internamente en la Oficina de Registro, tengo entendido que tienen el personal con los requisitos. También eso sería un problema para el Consejo Universitario porque estaría haciendo el levantamiento de una política por un caso particular.

La Vicerrectoría Ejecutiva tiene bastante personal, que tienen las condiciones y supera los requisitos del puesto. Creo que es una de las Vicerrectorías donde más MBA existen. Me parece que al interior de la Vicerrectoría Ejecutiva puede existir una persona que tenga conocimiento de la Oficina de Registro y pueda atender esa situación.

En el caso de doña Sandra Chaves lo habíamos analizado aquí, entendemos la situación de ella. Pero, tal vez alguien de la Dirección de Asuntos Estudiantiles pueda encargarse de esto, porque la Oficina de Registro pertenece a la DAES, doña Sandra Chavez es la directora. Podría ser al interior de la DAES, alguna persona lo pueda atender.

Esto lo digo porque años atrás doña Ana C. Murillo estuvo como Jefe de la Oficina de Registro. Me parece que si don Luis Guillermo Carpio no puede, tal vez se pueda encontrar otra solución.

Recuerdo el caso que tuvimos con el nombramiento de la Oficina de Registro. Nadie dudaba que doña Susana Saborío en aquel entonces, era la persona que tenía mayor conocimiento de la Oficina de Registro. Sin embargo, en ese momento, no tenía la condición de licenciada y el Consejo Universitario no pudo hacer el levantamiento. Se consideró que no era conveniente y no pudo participar. Entonces seríamos contradictorios con esa política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa situación se da con doña Susana Saborío cuando se da el concurso para el puesto por el periodo completo, no obstante y ahí había una excepción a ella por ser la persona idónea se la había nombrado interinamente sin tener el requisito igual que en este momento la persona idónea es la Srta. Tatiana Bermúdez. Es exactamente la misma situación de cuando se nombró a doña Susana Saborío como jefe interina de esa oficina, distinto es cuando se abrió el concurso, que es cuando como ella no reunía el requisito académico no pudo participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Es posible encontrar a alguien de la DAES o dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva que pueda nombrarse?

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos esta situación y hay que buscar las soluciones más lógicas y sencillas a una situación determinada para asegurar la buena marcha de la Universidad.

La situación es la siguiente. Hay un concurso abierto, acabo de informar que hay 4 candidatos, me parece que todos tienen los requisitos por lo tanto hay terna, el nombramiento es a corto plazo, es una oficina donde además de la tramitación normal en este mes hay graduaciones.

Lo que estoy solicitando es que podamos recargar esa función a la Srta. Tatiana Bermúdez que es la persona idónea mientras se da este proceso, no tiene ningún sentido traer a alguien de otra oficina para dejarlo en la Oficina de Registro sino conoce los procesos, más bien hace un desorden.

En cuanto a la persona que tiene los requisitos académicos está participando en el concurso, además que quien maneja todos los procesos es la Srta. Bermúdez. Lo que solicito es tomar una decisión lógica a una situación determinada no una decisión que sea ilógica para asegurar la buena marcha de la Universidad.

SR. JOSE F. CUEVAS: Me gustaría que don Celín Arce respondiera la pregunta que hizo don Ramiro Porras en cuanto a que si hacemos este nombramiento no estaríamos contradiciéndonos a nosotros mismos.

No pongo en duda la capacidad de esa persona ni mucho menos entorpecer el trabajo que la Oficina de Registro tiene.

LIC. CELIN ARCE: Mi opinión es que los nombramientos de jefaturas es competencia del Consejo Universitario, eso no hay duda.

En segundo lugar, no hay inopia puesto que al menos hay una persona que formalmente reúne los requisitos, no podría crearse inopia y sería un trato desigual en perjuicio o en discriminación con alguien que reúne los requisitos aunque tal vez no sea el punto de vista real, pero formalmente reúne los requisitos.

Pareciera que es un precedente que lo recomendaría, se puede dar en cualquier oficina que a pesar de que los requisitos se nombre interino a una persona que no tenga los requisitos por la condición de que conoce la oficina. Si se nombra a una persona interina tiene que cumplir los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Insisto en la necesidad de nombrar a la Srta. Tatiana Bermúdez.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que no quiero es pasar por encima a algo establecida.

Pienso que se podría lograr el mismo efecto, si durante este mes se queda en las mismas condiciones en que ha estado, que sería una persona de rango superior está a cargo, la Srta. Bermúdez formalmente se le han delegado cosas para que haga, su firma está registrada, no tiene problema y la conveniencia institucional es que continúe mientras no se resuelva el concurso en una condición que no nos ponga en el dilema de saltar una propia norma y de ir en contra de lo establecido.

Pienso como don Rodrigo Arias, que ella es la persona que sí ha hecho cosas durante mes y lo ha hecho bien debe continuar pero en las mismas condiciones que ya discutimos en otra sesión.

Pienso que si sigue don Luis Guillermo Carpio con la responsabilidad y delega en ellas todo el resto de las funciones y ella puede delegar a su vez como lo haría se la nombramos en otra persona el asunto de graduaciones, diría que estamos siguiendo lo mismo, obviamente que el problema es que no le podemos pagar una diferencia, le estamos pidiendo como un favor para que la Oficina de Registro continúe ante la eventualidad de que don Manuel Sánchez se fue y no hubo tiempo de hacer los trámites en el tiempo que podíamos necesitar para hacerlo.

Incluso en la sesión donde se discutió este asunto, se habló de ese problema de que a veces nos enteramos muy tarde de que alguien va a abandonar su puesto y la Administración no puede hacer nada incluido nuestro propio compañero. En este caso la Administración no puede hacer los trámites para cumplir adecuadamente con este asunto.

En este caso diría que si tomamos la decisión de nombrar a la Srta. Bermúdez que repito es excelente, podríamos estar aplicando incorrectamente aunque fue una restricción que el Consejo la puso, creo que no estamos dispuestos a eliminarla del todo, entonces la estaríamos eliminando para un caso eso jurídicamente tendría implicaciones y no quiero verme en esas implicaciones por más que piense que es la persona que hará el trabajo hasta que no se nombre un jefe, de la mejor manera posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quisiera consultar con don Luis Guillermo Carpio antes de resolver este asunto, quiero hablar con él y estoy solicitando el acuerdo de auto

limitación que se le impone al Consejo Universitario, y eventualmente planteó que lo derogemos.

La situación que indica don Ramiro Porras no es la que por lo menos don Luis Guillermo Carpio me dijo que considera más conveniente.

Prefiero dejarlo pendiente para llamar a don Luis Guillermo Carpio.

Sobre este punto quisiera retomar algunas cosas.

* * *

El MBA. Rodrigo Arias procede a leer el acuerdo que se tomó .

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que no se está violentando este acuerdo, con el nombramiento interino de una persona en un puesto para un corto plazo. Por lo menos de esa manera lo veo y por otro lado es lo que corresponde dentro de la lógica de buen funcionamiento de la Universidad en estos momentos.

MBA. HEIDY ROSALES: Voy a referirme al Reglamento de Concurso para la Selección de Personal. En el artículo 15, el punto b) menciona que *“para ocupar una plaza en forma interina hasta por seis meses”* que creo es este caso que se está pidiendo para un mes *“el Consejo nombrará directamente a quien estime conveniente siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos del puesto”* y aquí el requisito mínimo del puesto es la licenciatura. Entonces con respecto a esto sí iría en contra de ese Reglamento de concurso para la selección de personal. No tengo nada en contra de la Srita. Tatiana, me parece que es una persona competente y más bien me alegra que ya esté pronto a sacar su Licenciatura, que no la tiene en este momento, solo le falta la tesis. Así que no es nada en contra de ella, pues tiene todas las capacidades, pero no cumple con los requisitos mínimos del puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos figuras diferentes, una es el nombramiento y otra es el recargo de funciones. Son dos figuras que el Estatuto de Personal tiene separado. Para el recargo de funciones no se especifica nada de eso, porque recargo de funciones tiene que responder a una situación que se presenta en un momento determinado, para la cual la UNED tiene que tener respuesta para atenderla, sin toda la rigidez de una situación como esta. Son dos figuras de recursos humanos distintas, una es el nombramiento interino y otra es el recargo de funciones. El Estatuto no especifica nada en relación a esa materia y es donde yo creo que sí correspondería. Para una subrogación como dije antes, no hace falta ningún acuerdo del Consejo Universitario. Uno puede subrogar cuando quiera y donde sea, sino ¿para qué están los jefes?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desde hace rato estoy preocupada, con un tema. ¿A qué hora entramos a analizar el documento 244-2007, es el informe que envió el Señor Auditor. Porque el que vimos hace un momento, fue una nota de don José Enrique en relación con la propuesta de Reglamento. Es un oficio donde recusa a la Oficina Jurídica y a don Celín. Pero nosotros no hemos visto el informe del Auditor sobre el caso de Alajuela y ese es el que les menciono. Y me parece que esto es importante. Estoy un poco confundida porque no sé donde se va a ver también el informe que hoy hicieron entrega doña Heidy y don Eduardo respecto a la Auditoría. Me parece que son asuntos muy importantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está en correspondencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero no lo hemos visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos de correspondencia y dijimos que lo introducíamos como Trámite Urgente y en ese momento no estaba el Auditor. Entonces lo dejamos como Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que ahora no sé en qué estamos porque el nombramiento de la Jefatura de Registro, aquí no está en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: No yo lo mencioné como Informes. Y les explicaba que precisamente antes de bajar acá me llegó a buscar don Luis Guillermo Carpio para presentarme esa situación y yo lo estoy mencionando dentro de mis informes. Se ha dedicado mucho tiempo a eso. Creo que lo que corresponde es un recargo de funciones a la Srita Tatiana y ya revisé aquel acuerdo del Consejo Universitario que era específico para concursos y no tiene que ver nada con un recargo de funciones, que es una de las dudas que tenía don Ramiro.

Entonces lo que propongo para cerrar este caso es que nombremos a la Srita Tatiana Bermúdez, por el tiempo hasta que se resuelva el concurso, que es un recargo de funciones, y entonces se va haciendo las prórrogas en el recargo como tal hasta que se nombre la Jefatura de Registro.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero entonces ahora tengo una confusión. ¿Lo que nombramos la vez pasada fue la jefatura de Tatiana o no?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la vez pasada lo que se pidió fue que don Luis Guillermo subrogara la jefatura de la Oficina de Registro para que él después delegara en Tatiana la firma. Para la subrogación no hace falta un acuerdo. Uno subroga cuando quiera, pero lo que él me indicaba es que no se podía seguir de esa manera. Entonces ¿cuál es la alternativa? La alternativa es un recargo de funciones, de conformidad con el artículo 49 del Estatuto de Personal. Y aquí don Ramiro presentó la duda sobre los requisitos por eso mandé a pedir el acuerdo de los requisitos que aquí lo tengo por si alguien lo quiere analizar. Que es específico para una solicitud de un levantamiento de requisitos en un concurso, y lo que el Consejo dice es que no se levantan los requisitos en concurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo también tengo algunas inquietudes sobre esto. Lo primero es que la vez pasada el acuerdo que tomamos, no fue que don Luis Guillermo pidió la autorización para hacer una subrogación, él pidió una autorización para hacer un nombramiento, por eso fue que vino al Consejo y entonces nosotros le indicamos, asesorados por don Celín, que dado que no cumplía con los requisitos lo que procedía era la subrogación y yo no me acuerdo en qué términos salió el acuerdo, pero salió el acuerdo porque vino un nombramiento y entonces nosotros dijimos procede la subrogación o no sé si dijimos “se subroga” y en eso estoy de acuerdo con don Rodrigo, que eso no tenía ni que venir acá si es subrogación.

A mí ahora lo que me preocupa es lo siguiente, porque estamos encontrando como un portillo y el portillo es que no estamos haciendo un nombramiento, sino que lo que estamos haciendo es un recargo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que el Estatuto establece las dos figuras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero mi pregunta es ¿el recargo es una forma de nombramiento o no lo es? Porque lo que no quiero es pasarle por encima a lo que nosotros mismos establecimos. El espíritu mismo de la norma, no sé como quedó, ya don Rodrigo nos lo leyó pero ¿cuál fue el espíritu?

MBA. RODRIGO ARIAS: Era que se levantaban los requisitos en un concurso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero quedó no para ese concurso, sino hubiera sido un problema legal que hubiéramos dicho “para este concurso no se levanta..”

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí de ahí es que se establece esa política para los concursos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, pero mi pregunta es ¿un recargo no es una especie de nombramiento?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un recargo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero entonces ¿el recargo lo tiene que ver el Consejo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no lo tengo claro todavía.

PROF. RAMIRO PORRAS: En estos momentos tengo una nube terrible, yo tampoco lo tengo claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo la única duda que tengo es si el Consejo lo tiene que aprobar o no.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, pero si la Administración toma una decisión y lo hace, ya yo sé que me libero de eso. Pero me parece que en estos momentos existen dudas razonables con respecto a eso. Si podemos entre nosotros mismos, sin derogar ese acuerdo, hacer este nombramiento como recargo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que no es un nombramiento es un recargo. Son figuras distintas que el Estatuto de Personal detalla en diferentes artículos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería proponer una cosa alterna, para ver si nos descentrabamos en este punto. Don Rodrigo ¿qué posibilidades hay de mantener en esta semana la figura como la habíamos hecho y que se pusiera por escrito la consulta legal? Porque me parece a mí que incluso el asunto del recargo o de subrogar es una cuestión de la Administración. Así que así se investiga y tenemos un criterio legal y formal al respecto para poder tomar una decisión.

Yo al igual que don Ramiro creo que está demasiado confuso la figura en este momento como para tomar una decisión y si no hubiera ninguna situación muy urgente que no pudiera esperar una semana, yo propondría que mantuviéramos durante esta semana esto pendiente y tener un criterio legal adecuado para tomar una decisión con todo el respaldo, sobre todo porque implica cuestiones importantes en el tema de nombramiento personal.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es la siguiente. Años atrás, don Ramiro en una ocasión había hecho una petición en este Consejo que no se analizaran temas si los miembros del Consejo no tenían toda la información o no se les había aportado. Hoy me siento confundida porque no estaba en agenda ninguna solicitud del Vicerrector Ejecutivo para que se viera este tema y lo que me preocupa es que esto absorbe demasiado tiempo de la agenda del Consejo Universitario del día de hoy, sin embargo, no está en agenda. Yo sí tengo observaciones con respecto al informe del Señor Auditor con los documentos que entregó. Uno es con respecto a la Federación de Estudiantes de Alajuela. En esto he sido muy reiterativa, muy vehemente con este asunto porque esto me preocupa. El otro es con el documento que entregan los compañeros de la subcomisión de análisis de los documentos de la Auditoría de don Eduardo y doña Heidy, que me parece que es un asunto que no puede pasar a trámite urgente y hacer fila ahí, porque todo lo que va ahí nunca sale y hay una nota de don José Enrique, el oficio AI-113-2007 que atiende un acuerdo del Consejo Universitario donde nosotros le dimos un plazo de dos días relativo a la autoevaluación, sobre una moción de doña Heidy.

Entonces me parece que estos tres puntos, son fundamentales. La propuesta de doña Xinia me parece excelente, o sea que dentro de ocho días se encuentre una solución, pero que hay cosas muy importantes hoy y creo que el Consejo Universitario no puede dilatar tanto un asunto con los temas que aquí hemos analizado de la Auditoría Interna, máxime que vienen temas relacionados con el

Plan-Presupuesto, el asunto que se ha tenido, lo de las plazas, que es lo que está en el informe y que bueno, dentro de poco inicia todo el proceso de Plan-Presupuesto.

Les hago una petición muy respetuosa a este Consejo porque sino hoy vamos a salir sin nada y realmente estos puntos no pueden pasar de hoy.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es para hacer una referencia sobre el artículo 40 en el punto 1, sobre el recargo de funciones. Se indica *“Este recargo se pagará únicamente cuando exceda de treinta días y no podría ser superior a seis meses, salvo casos de necesidad que deberá acordar el Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario, según corresponda”*, con esto hay varias atenuantes donde teóricamente flexibilizan la acción en este caso. Desde mi punto de vista.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dado que tengo que retirarme, solo quería agregar que la opción de doña Xinia, nos da ocho días de oportunidad para tener un informe de la Oficina Jurídica. Por lo menos en este momento yo no tendría criterio para votar positivamente lo del recargo. Está en la duda razonable del Señor Rector de sí es aquí donde corresponde, pero el indicado es don Celín para decírnoslo y por ocho días podemos mantener o bien de oficio la subrogación mientras no se tome una decisión al respecto.

Y lo otro es que, la diferencia entre lo que tenemos en este momento, y lo que se está proponiendo, es simplemente el reconocimiento salarial, no veo más allá de eso. Porque al final de cuentas cualquier asunto que se delegue en forma de recargo, ahí habrá una persona siempre responsable superior que es responsable de lo que ocurra durante ese recargo y en este caso, pues es el Vicerrector.

Entonces lo que yo veo con esto, es casi la autorización para pagarle el recargo, lo que me parece justo, pero quisiera buscar una salida en donde no estemos incumpliendo ninguna normativa y por lo menos en estos momentos yo no tengo claro esa salida. Me parece que lo que propone doña Xinia sería como la alternativa para tener ya el informe de la Oficina Jurídica y estar respaldados en ojalá tomar una decisión que se reconozca el trabajo de esta muchacha, en lo que ha hecho y en lo que va a ser, mientras no se decida el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces atendiendo la petición que hace doña Xinia para aclarar esto legalmente, yo retiro la solicitud del recargo de funciones en Tatiana Bermúdez con el propósito de aclarar esta semana todo lo que tiene que ver con recargo de funciones, como figura diferente que desde el nombramiento son figuras distintas, como acción de personal son cosas diferentes. Para subrogación no se toma ningún acuerdo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Convocatoria a sesión extraordinaria el día 11 de julio del 2007.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en el punto 6 de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA realizar sesión extraordinaria el miércoles 11 de julio, a las 3:00 p.m., con el fin de continuar con el análisis de los Lineamientos de Política Institucional.

ACUERDO FIRME

2. **Nombramiento del MBA. Luis Gmo. Carpio como Rector a.i. del 3 al 6 de julio del 2007.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra el punto 12 de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, disfrutará de vacaciones, SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 3 al 6 de julio del 2007.

ACUERDO FIRME

3. Nota (ECE- 2007-186) suscrita por la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con respecto a una propuesta de pronunciamiento sobre el concurso de plazas planteado por el Ministro de Educación.

Se conoce oficio ECE-2007-186 del 28 de junio del 2007 (REF. CU-247-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1863-2007, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de pronunciamiento referente al concurso de plazas planteado por el Ministerio de Educación Pública.

PROF. RAMIRO PORRAS: Les propongo que al final tomemos un acuerdo que tome como base, o bien prácticamente sería una copia textual de lo que propone la Escuela de Educación, pero adicionalmente agregar unos Considerandos y un par de acuerdos para que le demos un poco más de contexto a este asunto.

* * *

El Prof. Ramiro Porras, procede a leer la propuesta de acuerdo.

* * *

PROF: RAMIRO PORRAS: Tenemos que agregar los acuerdos acerca del problema de los nombramientos, todo lo que hemos hablado. El último de ellos es donde precisamente le solicitamos a la Escuela de Educación que se pronuncie, entonces enumerar los acuerdos y poner acerca de qué trata.

Hay que hacer también un desglose de esos nombramientos. Acaba de pasármelo Ana Myriam en donde entre dos universidades privadas habían más personas que ganaron concursos que entre las cuatro universidades públicas, entonces con esto podríamos poner dos universidades privadas y tal porcentaje y de las universidades públicas tal porcentaje y el resto de universidades privadas tal porcentaje. De tal manera que quede en evidencia nuestra preocupación.

Después cuando se menciona lo del requisito, yo diría que hay que poner “el primer requisito” porque ante títulos iguales, ven otros requisitos. Así que no se debe poner “el único requisito”, sino “el primer requisito”. Alguien con Maestría le gana a un licenciado, pero si hay dos con Maestría sería otro asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación al respecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio ECE-2007-186 del 28 de junio del 2007 (REF. CU-247-2007), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1863-2007, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de pronunciamiento referente al concurso de plazas planteado por el Ministerio de Educación Pública.

CONSIDERANDO:

- 1. Los siguientes acuerdos de este Consejo Universitario relacionados con la contratación de docentes por parte del Ministerio de Educación Pública:**
 - Sesión 1768-2005, Art. III, inciso 7) del 1 de julio del 2005, sobre la calidad de los programas.**
 - Sesión 1790-2005, Art. III, inciso 1) del 16 de noviembre del 2005, donde se solicita información sobre el resultado de los concursos de docentes.**
 - Sesión 1807-2006, Art. III, inciso 1) del 5 de abril del 2006, referente al proyecto de Ley de “Inspección de Instituciones de Enseñanza Privada”.**
 - Sesión 1863-2007, Art. III, inciso 2) del 10 de mayo del 2007, donde se solicita el criterio de la Escuela de Ciencias de la Educación, acerca del próximo concurso del MEP.**
 - Sesión 1868-2007, Art. III, inciso 18) del 15 de junio del 2007, en el que se invita a una sesión del Consejo Universitario al señor Ministro de Educación Pública y a la Directora de la Escuela de Educación de la UNED.**
- 2. El pronunciamiento ECE-2007-186 de la Escuela de Ciencias de la Educación, como respuesta a nuestro requerimiento, el cual avalamos y asumimos como propio en el presente acuerdo.**
- 3. El informe solicitado por este Consejo Universitario al Servicio Civil, en el cual consta la preocupante distribución por universidad de procedencia, de quienes lograron plaza en**

propiedad como docentes en el MEP, durante el proceso para el año 2006, según el siguiente desglose:

- **Universidades Públicas (Total 26,7%)**

Universidad Nacional	13 %
Universidad Estatal a Distancia	10,2%
Universidad de Costa Rica	3,4%
Instituto Tecnológico de Costa Rica	0,1%

- **Universidades Privadas (Total 73,3%)**

Tres universidades privadas:	42,3%
Universidad A	15 %
Universidad B	14,3%
Universidad C	13 %
Otras universidades privadas:	31 %

4. Lo anterior no puede pasar inadvertido por parte del Ministerio de Educación Pública, el Servicio Civil y el CONESUP, entre otros, para tomar acciones urgentes antes del próximo concurso.
5. El concurso para el 2008 ya fue anunciado por el MEP.
6. Es de vital importancia una formación integral del educador y educadora que contemple saberes, actitudes, valores y habilidades construidas desde los aportes del humanismo, la pedagogía, la epistemología y las diferentes disciplinas del conocimiento, entre otros.
7. Existe una nefasta tradición de injerencia política en el manejo de la selección y nombramiento de los y las docentes en nuestro país, que ha sido puesta en evidencia con mayor amplitud en épocas recientes, por los medios de comunicación. Esta situación crea en la sociedad un clima de incertidumbre, que provoca cuestionamientos acerca de la objetividad con que se realizan los procesos de selección del Servicio Civil Docente.
8. Existen alrededor de 300 programas de formación de educadores en el país, la mayoría de ellos sin supervisión alguna, lo que ocasiona que no todos los títulos que otorgan ciertas instituciones de educación superior tengan el respaldo

de un programa diseñado, impartido y administrado por criterios de calidad.

9. El primer requisito que se toma en cuenta para la asignación de puestos en el Ministerio de Educación es el título.
10. Todas las razones anotadas anteriormente tienen implicaciones en el largo plazo, ya que un docente con una mala formación, afectará durante aproximadamente 30 años el desarrollo integral de un sinnúmero de estudiantes, que no cuentan con otras opciones educativas; esto repercute de manera directa en la sociedad costarricense.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Ministerio de Educación Pública, como mayor ente empleador de educadores:
 - a) Establecer un perfil de contratación que permita seleccionar con criterios de calidad a los profesionales que demuestren una preparación idónea para el desempeño de las labores docentes. Este perfil deberá ser operacionalizado por el Servicio Civil Docentes en términos de selección del personal.
 - b) Postergar el concurso PD-001.2007 hasta tanto no se concreten las condiciones recomendadas en el punto a).
2. Reiterar al señor Ministro de Educación Pública la invitación acordada en el sesión 1868-2007, Art. III, inciso 18), para que con carácter de urgencia participe en una sesión de este Consejo Universitario, para ampliar nuestras preocupaciones.
3. Invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario al Director del Servicio Civil.
4. Comunicar este acuerdo a CONARE y a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas.
5. Publicar este acuerdo en la prensa nacional.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED sobre autorización a estudiantes para participar en la XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, del 14 al 19 de julio, 2007 en Queretaro México.

Se conoce oficio FEUNED 437-2007 del 26 de junio del 2007 (REF. CU-245-2007), suscrito por la Srta. Lorna Ruiz, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión ordinaria del acta No. 223, capítulo tercero, artículo octavo, celebrada el 8 de junio del 2007, sobre la participación de estudiantes en la XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, que se realizará en México, del 14 al 18 de julio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocemos el acuerdo de la Federación donde solicitan la participación de tres estudiantes a participar en la Conferencia Interamericana de Educación en Matemática.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio FEUNED 437-2007 del 26 de junio del 2007 (REF. CU-245-2007), suscrito por la Srta. Lorna Ruiz, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, sesión ordinaria del acta No. 223, capítulo tercero, artículo octavo, celebrada el 8 de junio del 2007, sobre la participación de estudiantes en la XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, que se realizará en México, del 14 al 18 de julio del 2007.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de las estudiantes Fabiana Ortíz Astorga, Ana Cecilia Durón González y Grettel León Arguedas, en la XII Conferencia Interamericana de Educación Matemática, que se realizará en Queretaro, México, del 14 al 18 de julio del 2007.

Para tal efecto, se aprueba para cada estudiante:

- **El pago del boleto aéreo San José – México – San José.**
- **Una ayuda de \$900 (novecientos dólares) de viáticos.**

- **Impuestos de salida y entrada al país.**
- **Fecha de salida del país: 14 de julio, 2007.**
Fecha de regreso al país: 19 de julio, 2007.
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1869-2007, Art. III, inciso 6), sobre el informe de la autoevaluación anual de calidad realizada por la Auditoría Interna.**

Se conoce el oficio AI-113-2007 del 28 de junio del 2007 (REF. CU-246-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 6), remite el Informe de Autoevaluación, realizado por esa Auditoría al 15 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos infirmes de la Auditoría, el AI-112-2007 y el AI-113-2007 y el Informe también de la Subcomisión.

Empecemos por el AI-112-2007, si alguien tiene observaciones sobre ese documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al Informe de la Federación de Estudiantes de la UNED, primero que nada quiero indicar Señor Rector, que al día de hoy no ha recibido el informe de la Administración y me parece que el acuerdo era muy claro de que se tenía que solicitar un informe a la Administración y un informe a la Auditoría, eso también quiero que quede constando en actas, para que después no se vaya a decir que estoy parcializada solo de un lado a las dos instancias que se le solicitó.

Con respecto a la auditoría don José Enrique, tengo una preocupación con este documento. El Consejo Universitario lo que había solicitado en su momento, creo que fue una revisión detallada de los gastos realizados por la Federación de Estudiantes de la UNED en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela entre los años 2003 y 2006.

Pero este acuerdo del Consejo Universitario surgió de una denuncia de una persona, de la Fiscal de la Federación y está formando parte de un acuerdo, tiene un contexto.

La preocupación cuando noté esto fue primero, el hecho de que su acción inicial cuando se informó en la sesión anterior de que no podía enviar el informe al Consejo dado que ya lo había enviado al Ministerio Público. A mí eso me causó una gran preocupación y cuando le hice la consulta a Ana Myriam antes de que si usted había mandado el informe, ella me dijo que no, que venía esa nota, entonces me metí a la base de datos de la Procuraduría General de la República y encontré precisamente el dictamen al que se hizo referencia la semana pasada sobre una consulta que hizo la auditora interna del Consejo Municipal de Paraíso a la Procuraduría y en ese sentido me pareció fundamental el hecho de cómo aludía el artículo sexto de la Ley de Control Interno, que si tenía que enviarlo al Consejo Municipal o si no y ahí la procuradora le indica o le da a entender que el jerarca es el Consejo Municipal, por lo tanto debe enviarlo al Consejo Municipal.

En ese sentido, tomé la iniciativa en este Consejo de indicarle o que se le enviara un acuerdo para que usted remitiera a este Consejo Universitario el informe que había solicitado el Consejo.

Cuando revisé este informe, la preocupación que me surgió con esto es, que ahí lo que hay es una descripción de cada uno de los movimientos podríamos decirlo así, con respecto a los dineros solicitados. Se deja ver en algunas partes que no coincide la supuesta información que se había dado con la participación de los estudiantes y hay un funcionario del Centro que dice que no estaba informado de las actividades que se realizaron, sin embargo, si bien es cierto este informe al final, en el punto 10 dice, *“que los documentos originales están en poder del archivo de la Dirección Financiera de la UNED para lo que se estime conveniente”* y luego en letra grande dice, *“esta auditoria interna solicita al Ministerio Público que se establezca si existe algún delito con respecto a la situación anterior descrita”*, etc.

O sea, aquí la auditoria interna tomó una iniciativa que desde mi punto de vista en ese momento no era de su competencia porque primero tenía que brindarle el informe al Consejo Universitario y recomendarle al Consejo Universitario si lo que procedía y si era conveniente enviar eso al Ministerio Público.

Yo sé que cualquier ciudadano considera que puede hacer la denuncia al Ministerio Público, el asunto es que esta solicitud, este estudio no surgió por iniciativa de la auditoria sino que surgió a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario y lo que más me preocupó es el hecho de que este informe lo que hace es esa descripción, pero no tiene ni conclusiones ni recomendaciones.

Entonces, el Consejo Universitario tendría que hacer un análisis de todo lo que usted aquí indica y llegar a las conclusiones y ver que es lo más recomendable. Sinceramente don José Enrique, para mí el estudio no le ayuda al Consejo

Universitario o no le da elementos al Consejo ni rinde recomendaciones, no está aportando alguna indicación que le permita al Consejo Universitario tomar una decisión con respecto a eso, porque si bien es cierto uno puede ver una relación de situaciones que se vieron ahí y yo me pregunté, ¿qué significa esto?, ¿están mal los controles internos?, ¿Cómo es que usted detectó ciertas cosas pero en otra instancia no se detectaron ciertas situaciones?.

De lo poco que sé lo único que tengo claro es que la auditoria en relación con el Consejo Universitario debe garantizar que la Universidad cuenta con los controles internos suficientes y adecuados para poder garantizar que si algo ocurre fue por una eventualidad, pero no por una situación específica.

Sinceramente considero que este formato del informe que usted le brinda al Consejo Universitario, no le permite al Consejo Universitario tomar una resolución con respecto a eso.

Quisiera saber si la auditoria interna tiene por norma de la Contraloría algún formato de cómo hacer los informes porque al final yo digo, ¿y qué hago yo?, ¿cuál es mi obligación como miembro de este Consejo con respecto a esta situación que se dio?

Aquí hay algo importante. Cuando leí el documento de doña Heidy y de don Eduardo que están enviando a este Consejo Universitario donde responden a un acuerdo del Consejo Universitario donde el documento está dividido en varias partes, uno se refiere a la normativa que regula el quehacer de la auditoria interna de la Universidad, hace una lista de regulaciones o normativas, el punto dos dice, acuerdos recientes del Consejo Universitario relacionados con el plan presupuesto de la auditoria. El punto tres dice, otros acuerdos del Consejo Universitario relacionados con el funcionamiento de la auditoria, entre ellos destacan lo que son las plazas.

También mencionan otros acuerdos que se han dado pero me llamó la atención por ejemplo, el último que es en el punto cinco en este apartado donde dice que el Consejo Universitario en la sesión 1755-2005, Art. IV, inciso 2) del 15 de abril del 2005, solicita un estudio integral sobre el sistema de control en la utilización de los recursos del fondo de la Federación de Estudiantes.

Efectivamente, no recuerdo que a este Consejo se le haya informado sobre ese estudio y yo he defendido la participación estudiantil, apoyé la creación del fondo del subsidio para los estudiantes porque me parece muy importante que ellos participen en la toma de decisiones, pero nosotros realmente no sabemos si todo el proceso se ha estado haciendo bien y este acuerdo relativo al fondo de la Federación, ese estudio no recuerdo haberlo visto.

Lo que me llama la atención de este informe que ellos hacen y de lo cuál yo comparto, ellos dicen acá que precisamente el acuerdo ese que le mencioné no hay información al respecto y que los acuerdos relacionados con el Consejo

Universitario también con la Asociación de Estudiantes, esta situación con los estudiantes de Alajuela han sido como un calvario digo yo, de estar insistiendo para que se puedan hacer los informes y no era por nada en particular, es por el tipo de denuncias que hizo la fiscal de la Federación y el otro es que cuando uno lee este documento, considero que hay una tendencia a que la auditoria no cumple los acuerdos del Consejo Universitario.

Me preocupa tremendamente porque considero que la auditoria es un ente que debe estar a la par del Consejo Universitario más bien llamándole la atención, viendo que controles se deben de tener o se deben de mejorar para poder evitar situaciones como estas que se dieron.

Personalmente ahora cuando vi la moción la semana pasada de doña Heidy Rosales, relacionada con el proceso de autoevaluación me llama la atención cuando nos lo entregaron ahora en la mañana, no venía con los papeles normales de la agenda, pero quería preguntarle, usted adjunta a este documento un cuadro y habla en la segunda columna donde dice en la primera “Informe de Autoevaluación” y en la segunda dice, “Situación encontrada” y dice, “El 40% de los encuestados opinan”, y yo digo, - ¿cuáles encuestados?-.

Me gustaría saber a quienes encuestó. A mí nunca me encuestaron y lo que no entiendo es como es que se hace una autoevaluación de una dependencia si no se consulta a las personas o al ente que requiere del mayor apoyo, en este caso que es el Consejo Universitario, porque yo hubiera tenido mucho que decir en ese sentido, aunque fuera una, pero por lo menos sí me hubiera gustado que usted se refiriera a estas cosas porque sinceramente don José Enrique, soy del criterio de que el funcionamiento de la auditoria interna de la Universidad Estatal a Distancia, debe hacer realmente una autoevaluación o una autocrítica de fondo para ver si realmente le está dando los insumos a este Consejo para que pueda tomar las decisiones en el momento oportuno.

MBA. HEIDY ROSALES: Mi comentario es precisamente sobre el documento de la autoevaluación de calidad de las actividades de la auditoria interna. Me parece muy bien que don José Enrique nos haya entregado esa autoevaluación, creo que es un proceso que debe de llevar interno, si bien como dice el proceso es autoevaluación y también nos presenta un plan de mejora, aparte que también como presentamos en el estudio, también debe haber un plan estratégico para que luego su plan anual operativo responda realmente a esa planificación estratégica y así debe responder el presupuesto y también la estructura organizacional que debe tener la auditoria para cumplir ese plan estratégico a mediano plazo.

Quería referirme a una inquietud que tengo sobre este informe, no al fondo sino a la forma de cómo se reelaboró porque yo lo había mencionado, las directrices, las normas y están esas directrices para la autoevaluación anual de la auditoria donde estaba la directriz 8.4 que dice, *“Conocimiento a la perfección sobre la calidad de la auditoria. De la actividad de la auditoria interna se indican los procedimientos*

de verificación relativos a la perfección de la calidad de la auditoria interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y otras instancias que fundamentarán en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoria interna, la competencia de personal de la actividad, de la productividad y el valor agregado en sus servicios entre otros relevantes”.

Si vemos las funciones de la auditoria interna o del auditor que están en el Estatuto Orgánico, es asesorar al Consejo Universitario en el a) y en cualquier otro que le asigne el Consejo Universitario aparte de las otras que según el Estatuto y el presentar ese informe año a año.

El jerarca no tenemos duda que es el Consejo Universitario y entre esas directrices se menciona la directriz 8.4 para el caso de una auditoria con funcionarios, en este caso de menos de 7 funcionarios, debe de acatar en esta primera evaluación, él lo indica aquí, que esta evaluación se hizo al 15 de junio del 2007, aquí bien lo menciona, siguiendo esas directrices y esas normas.

Entonces, ese punto dice que es obligatorio hacer el punto 8.4 aparte del 8.1 al 8.3 dependiendo ya el siguiente orden, pero es fundamental que se elaborara y que se pasara ese punto de la percepción de calidad de la actividad de la auditoria por parte del jerarca, en este caso es el Consejo Universitario del 8.4.

Luego, existe el oficio 3339 de la Contraloría donde menciona que por otra parte de conformidad con lo dispuesto de la directriz número 13 de eso, establece la obligatoriedad de las herramientas 02, modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoria interna y tenemos que ellos establecieron ese modelo, ahí también están los otros modelos y también un modelo para hacer un plan de mejora y todo eso está establecido, pero sí está esa herramienta de aplicación obligatoria en el formato y que no se puede variar en su formato original según esa circular que le acabo de leer, la 3339 del 9 de abril.

Hay una encuesta que debe ser en su formato original y debe pasar al jerarca, al Consejo Universitario y entre las cosas solicita las relaciones de la auditoria con el jerarca, tiene varias preguntas para que se diga, -de acuerdo, totalmente de acuerdo, en desacuerdo, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le interpreto bien lo que usted está leyendo de acuerdo con eso del 8.4, ¿esa encuesta debió haber sido pasada al Consejo Universitario?

MBA. HEIDY ROSALES: Si la auditoria interna realizó su autoevaluación al 15 de junio del 2007, porque aunque no tuvimos estudios porque si bien los solicitamos y no nos lo hizo llegar, no sé si habrá hecho lo del fondo de la FEUNED, pero no lo hizo llegar como estudio según la solicitud, no tenemos estudio pero sí tenemos como función que él debe asesorar al Consejo Universitario y tiene todas éstas que le hemos asignado.

Por ejemplo en lo de Alajuela tampoco tuvimos que seguir a insistencia suya, el poder tener el resultado hoy que tenemos una relación de hecho pero no tenemos un informe como lo establecen las mismas normas y está la norma de cómo hacer los informes. La última que se aprobó en el 2006, donde está el manual de normas generales para la auditoría para el sector público, donde depende de la auditoría que se haga, que se realice la auditoría interna y tiene todo un formato, la auditoría operativa, la auditoría financiera y también la auditoría sobre carácter especial que da a entender que entraría como un caso de estos. Si me equivoco ahí me corrige don José Enrique.

Este cuestionario es de acatamiento obligatorio para una auditoría en este caso y yo considero que aquí habían puntos muy importantes en esta encuesta. La relación de la auditoría como jerarca, hay varios puntos, la pericia del debido cuidado profesional o personal, hay muchos tal vez que no los podemos contestar si hubiéramos tenido los estudios a tiempo, hubiéramos podido evaluar un estudio.

Alcances y cobertura del trabajo de la auditoría, el desarrollo del trabajo de comunicación de los resultados, resultados de la auditoría interna, la administración de la auditoría, hay varios, por ejemplo, la auditoría interna contribuye al mejoramiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional. A mí me hubiera gustado poder opinar para ver si la Institución tiene primero un sistema específico de valoración de riesgos y todas esas cosas que están en la ley de control interno.

Entonces, si bien no teníamos un estudio aquí específico que nos permita verlo, pero sí entre sus funciones estaba el asesorar y que ahí en esa encuesta nosotros hubiéramos podido como Consejo dar la opinión de muchos puntos y así lo establecía esa directriz de la Contraloría en el oficio 3339 de la obligación de la auditoría para encuestar al jerarca, al Consejo Universitario en este punto.

Eso quería dejarlo en manifiesto porque no entraría a verlo porque me parece excelente que él se auto evalúe, que realice todo un proceso de planificación, pero sí me preocupa que este documento se remita a la Contraloría General de la República sin haber tenido la parte obligatoria de haberse hecho según lo establece el punto 8.4 de las directrices, de haberle remitido en forma obligatoria el formato original, esta herramienta que estableció la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahora se me complicó más don José Enrique. De lo que interpreto de la intervención de doña Heidy es que este documento que responde a la autoevaluación de la auditoría interna de la Universidad, es un informe de todo el proceso, uno de los principales actores que debió haber participado en ese proceso de autoevaluación de la auditoría interna, es el Consejo Universitario, o sea, por unas normas que menciona doña Heidy que ella es la que las maneja yo no, pero puedo interpretar que es el Consejo Universitario.

Lo que yo pregunto es, ¿por qué no se lo pasaron al Consejo Universitario? Porque si es una obligación que la auditoría tiene, lo que no entiendo es porque no se cumple con eso, porque entonces pareciera que nosotros o no sé si es que nosotros tenemos que saber eso de antemano o es que la auditoría sabe que tiene que hacerlo con el Consejo Universitario, entonces esto sí me preocupa.

Me preocupa tremendamente. Yo no sé cuáles son las conclusiones que puede sacar la Contraloría de un proceso de estos, pero yo propondría a este Consejo si fuera así en los términos que lo dice doña Heidy, que este Consejo Universitario tendría que tomar un acuerdo para informarle a la Contraloría que en el proceso de autoevaluación que se hizo en el caso de la auditoría interna de la UNED y en el informe que se realizó, éste nunca se consultó al Consejo Universitario y eso sí me parece que es bastante grave.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Obviamente avalo las inquietudes que han manifestado doña Marlene y doña Heidy. Es obvio que en un proceso de estos se deben cumplir con los procedimientos tal y como están establecidos por la Contraloría General de la República y el señor auditor debió haber acatado ese tipo de disposiciones.

LIC. JOSE E. CALDERON: En primer lugar quiero decirles que el trabajo de autoevaluación no lo hice yo, lo delegué casualmente para evitar malos entendidos y porque le corresponde a un grupo de funcionarios. Yo no lo hice.

Sin embargo doña Marlene, yo creo que ustedes tienen un enredo de conceptos en lo que es la técnica de auditoría enorme. En primer lugar voy a referirme al informe del Ministerio Público.

Eso es una relación de hechos. En materia de auditoría hay dos tipos de informes, uno es el de control interno y el otro es de la relación de hechos que son para abrir un procedimiento administrativo o para mandar al Ministerio Público.

Las relaciones de hechos en ningún momento se discuten con nadie, se mandan a la Administración para que abran el procedimiento administrativo y es un ingrediente más de lo que podría ser un órgano que tenga la Dirección de Conocimiento Administrativo.

En el otro caso se manda al Ministerio Público, lo podemos mandar porque así lo dispone la Contraloría también, se puede mandar directamente e igualmente lo dispone la ley, que los funcionarios públicos pueden mandar eso al Ministerio Público, no tenemos que pedirle permiso a nadie.

El asunto es que usted tiene un documento ahí que se mandó al Ministerio Público y no al Consejo Universitario, entonces eso no tiene recomendaciones porque eso no es sujeto de discusión. Las relaciones de hecho no son sujetos de discusión, ni aquí ni en el Ministerio Público, que ahí va a pasar directamente como los procedimientos administrativos.

Ellos toman ese ingrediente, puede ser que lo eleven a juicio o puede ser que no, ellos lo deciden. Pasa igual con el procedimiento administrativo, es un ingrediente más de los que tiene que hacer el órgano director para ver si hace el procedimiento y continúa con el proceso.

En materia de informes, eso también tiene que ver con lo que estaba diciendo doña Heidy Rosales. Las directrices que tiene la Contraloría General de la República son muy claras, dice, "*Periodo 15 de junio del 2006 al 15 de junio del 2007*". ¿A quién se le hacen las encuestas? Se le hacen las encuestas a quién se le ha prestado servicios. Los servicios que hay son servicios de asesoría y servicios de advertencia y los otros son los diferentes informes que se mandan a las diferentes unidades.

Al Consejo Universitario durante junio del 2006 a la fecha, la auditoria no le ha mandado ningún informe, por eso nunca se les dio servicios. Ese es un requisito indispensable para la encuesta. Si no se ha hecho el servicio no necesariamente se le hace encuesta porque ese no es un requisito.

En esa nota que ella leyó, al frente dice eso, para servicios brindados a "x" personas, al titular, al Consejo Universitario. Esa fue la razón porque no se hizo la encuesta. Sin embargo, nosotros fuimos un poco más allá doña Marlene, porque en esas condiciones realmente fuimos más allá.

Nosotros les mandamos informes al Rector, al Vicerrector Académico, al Vicerrector Ejecutivo y al Director Financiero, a esos los encuestamos, pero aprovechamos al señor Rector como Presidente para ver que opinaba pero no porque estuviéramos obligados, sino porque queríamos oír la opinión de él e incluimos las opiniones de él como parte del Consejo aunque no tenemos que hacerlo. Esa es la razón, no es que es omiso, es porque eso se hizo así.

Conste que eso no lo hice yo, eso lo hicieron los funcionarios de la auditoria que estaban a cargo de esa misión. Ellos primero se leyeron toda la normativa y así que se leyeron toda la normativa hicieron el proceso. Podemos cometer errores porque es la primera vez que se hace una autoevaluación, en todo sector público. Esa fue la razón.

Sobre este informe que está aquí, no voy a referirme al informe que sacó la Comisión porque ni siquiera lo he leído, me está llegando ahora y me parece que sería irresponsable de mi parte referirme a un informe que me está llegando. No lo voy a leer en estos momentos, sin embargo me extraña un punto que no entendí porqué, que haya un acuerdo del Consejo Universitario sobre el control de los fondos de la FEUNED, no me acuerdo haberlo visto, no sé si me llegó o no, pero de todos modos si usted toma el plan de trabajo de la auditoria, ahí está.

Nosotros decidimos hacer un análisis de eso pero de control, entonces, usted no me pidió a mí que hiciera un análisis de control en el Consejo, me pidió que hiciera

un análisis de los gastos que es otra cosa y nosotros de todos modos, si usted se da cuenta en materia de auditoria las intervenciones son de manera selectiva y no exhaustiva aunque ustedes cometieron este error.

Cuando se habló aquí de la denuncia de esa persona, el Consejo debe tener mucho cuidado con eso, porque en materia de denuncias la ley de enriquecimiento establece claramente que hay un procedimiento para aceptar las denuncias y ustedes simplemente vinieron, oyeron al fiscal y tomaron un acuerdo.

Para que las denuncias sean tramitadas hay que seguir ese procedimiento y el Consejo Universitario no lo hizo. Lo que el Consejo debió haber hecho es haber mandado la denuncia a la Administración o al auditor para que siguiera ese procedimiento, se rechazara o se le diera continuidad o se le pidiera información a los denunciantes. Esa parte el Consejo lo ignoró y sacaron ese acuerdo.

Atendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, nosotros tuvimos que hacer un esfuerzo más allá de lo que nos corresponde porque tuvimos que ir a hacer investigaciones en la empresa privada cosa que no nos corresponde. Tuvimos que buscar instituciones como el ICE, como el Registro Civil, tuvimos que buscar algunas otras cosas para cerrar los portillos para que no se le dijera a la auditoria que no había hecho el trabajo, que no lo había hecho bien, pero hubo cosas que se salen de nuestras manos, hay cosas que debía haberlo hecho el Ministerio Público, no nosotros.

A mí me negaron información por ejemplo en el ICE, me dicen, -eso no se puede-, igualmente en el Ministerio de Hacienda, que también mandamos eso, nos negaron información, nos dijeron, -miren, está pasando esa situación, pero eso es confidencial-.

Eso no nos correspondía a nosotros, sin embargo lo hicimos y esos informes por eso es así, es una relación de hechos no es un informe de auditoria común y corriente de control, porque esos sí tienen recomendaciones y conclusiones. Esa es una relación de hechos para que el órgano correspondiente haga el análisis y establezca si va a haber un procedimiento o lo va a elevar a juicio.

Eso está así por esas razones. No recuerdo si hay alguna otra cosa que ustedes me dijeran pero resumidamente es eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vea don José Enrique, en este momento no lo tengo y le agradecería porque me siento realmente bastante confundida y debe ser que como dice usted, tengo un enredo en la cabeza.

Ana Myriam, me gustaría ver el acuerdo cuando se le solicitó al señor auditor el hacer esa revisión detallada porque no me parece revisión detallada a relación de hechos, lo que necesito son los considerandos que nosotros habíamos tomado porque sinceramente don José Enrique, con respecto a eso que usted indica que hicimos un mal tratamiento.

Imagínese esto fue en noviembre del 2006, hoy finalizando junio, usted sale con ese argumento y en ningún momento en estos meses atrás le sugirió a este Consejo como era que tenía que haber tratado eso con respecto al acuerdo que se le había solicitado. Usted lo único que le pidió al Consejo Universitario fue una prórroga para atender el informe de los estudiantes de Alajuela.

En eso sinceramente me tiene, mire ahí sí que estoy bien confundida porque el acuerdo del Consejo Universitario cuando yo inicié la intervención en esto, no es un acuerdo que se mira en frío, si quiere usted transcríbale con lo que le corresponde a la auditoria pero eso forma parte de todo un contexto y una situación particular que se dio.

El solicitarle a la auditoria que realizara esa revisión detallada que fue lo que se le solicitó en este caso, usted lo interpretó como usted quiso, pero también pudo haberle solicitado a este Consejo por iniciativa suya, que es en concreto lo que este Consejo necesita para tomar una decisión.

Sinceramente, yo lo que puedo concluir es esto porque de su intervención, me gustaría sinceramente que ojalá que no se vaya a descomponer la grabadora porque si estoy tan confundida yo sí le solicitaría a este Consejo Universitario que todo lo que hoy se ha dicho, sea enviado a la Contraloría General de la República para ver si realmente soy yo la que estoy equivocada o soy yo la que tengo que ir a recibir una inducción para ver qué es lo que tenemos que hacer con esto y no tengo ningún problema de que vaya a la Contraloría porque al final, lo poco que me ha enseñado la experiencia es que si el Consejo Universitario no toma decisiones que por Estatuto se las da y tiene la potestad de hacerlo, al final funcione mal o funcione bien la auditoria, el responsable es el Consejo Universitario y eso sí me va a empezar a preocupar porque soy yo la que estoy asumiendo la responsabilidad.

Aquí lo que se indica es que lo establecido en el Artículo 51 del Estatuto Orgánico y vea que inicia el acuerdo diciendo que se recibió a la señora Johanna Ugalde, Fiscal de la Federación de Estudiantes, dice, *"2) Las afirmaciones externadas en esta sesión por parte de la señora Johanna Ugalde, Fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con la Asociación de Estudiantes de Alajuela y la operación de ese Centro Universitario. "*

Por Dios don José Enrique no me diga que es que hay que ponerle -punto 1) Por favor tal cosa, punto 2) tal cosa,-. Me parece que la práctica y la dinámica de una auditoria, puede solicitar el acta y se da cuenta de las afirmaciones y dice, -bueno, el Consejo está trasladando esto para que se haga un estudio-, pero me parece que eso que usted afirma es muy grave. En todo caso usted dice que en realidad lo trató mal y que usted no tiene que pedirle permiso a nadie para hacer el estudio que usted considera que tiene que hacer.

En síntesis, si yo le acepto eso último entonces, interpreto que usted nunca cumplió el acuerdo del Consejo Universitario, que nunca cumplió el acuerdo donde se le solicitó ese estudio.

Lo otro que a mí me preocupa don José Enrique, déjeme decirle, porque yo con esto de la Ley de Control Interno y con la Ley de Enriquecimiento Ilícito y contra la corrupción, lo que tengo muy claro es que los funcionarios públicos y un órgano colegiado asumimos responsabilidades y muy fuertes y que si yo no tengo clara esa responsabilidad, al final por más buena intención y por más berreo que haya echo acá, sino hay un acuerdo del Consejo Universitario la que sale pidiendo es la persona que está sentada aquí, no es la auditoria que sale perdiendo.

Me gustaría proponerle a este Consejo Universitario que las afirmaciones que usted había dicho de que primero no tenía porqué consultarle al jerarca, porque según lo que indicó doña Heidy Rosales la norma 8.4, y otras que mencionó, indican que usted debió haber consultado al jerarca. Entonces, quiero ver si es que doña Heidy lo está interpretando mal o es que existen “n” interpretaciones, pero en la Universidad yo tengo muy claro que para el caso de la Oficina Jurídica que está adscrita al Consejo Universitario, el jefe superior jerárquico es el Presidente del Consejo Universitario porque así está establecido en la normativa, pero en el caso de la auditoria el jerarca, el superior no es el Presidente del Consejo, es el Consejo Universitario.

Me preocupa muchísimo que usted le pase una encuesta a las personas o a los entes que son auditados y no le pase la encuesta al jerarca que es el que requiere de su apoyo para tomar las políticas o los acuerdos más acordes en este sentido. Por eso yo digo que enviemos esto a la Contraloría para que nos digan si lo estamos interpretando equivocadamente, sino para que nos capaciten para hacerlo mejor.

Usted indica que el proceso de autoevaluación no lo hizo usted, que lo hizo un grupo de funcionarios, pero nosotros sabemos aquí que la auditoria no tiene un grupo de funcionarios. Si vemos hay una cantidad de acuerdos donde le decimos que complete las plazas y si acaso lo más que tiene son dos personas para poder hacer un estudio.

Eso me preocupa tremendamente don José Enrique, porque talvez los dos compañeros o compañeras que están en la auditoria no saben la dinámica con que contamos acá y me preocupa tremendamente también don José Enrique que en el caso concreto de Alajuela, lo que podemos ver es que en realidad la función que le asignó el Estatuto Orgánico a la auditoria interna que para mí es Ley, cualquier cosa pueden decir, pero la función que le asignó el Estatuto Orgánico a la auditoria interna es de ente asesor del Consejo Universitario y tiene la obligación de decirle a este Consejo que es lo que puede hacer o asesorarlo.

Sinceramente le voy a coger las palabras, voy a asumir que yo soy la que estoy confundida y más bien me parece que sería conveniente que nosotros tomáramos

un acuerdo en este sentido para consultarle a la Contraloría General de la República si la interpretación que está haciendo el señor auditor con respecto a las normas que establece la Contraloría y lo que se indica es como él dice, porque supongo entonces que en la forma como lo interpretó entonces doña Heidy y don Eduardo con el informe que brindaron, entonces no va a coincidir. Me parece que el asunto es muy delicado y sinceramente me siento molesta.

LIC. JOSE E. CALDERON: Mire doña Marlene, yo realmente no entiendo. A mí no me preocupa que lo mande a la Contraloría General de la República, lo puede mandar a los Tribunales, eso no es problema para mí. Yo sé que nosotros hemos hecho las cosas objetivamente y concientemente. Eso no me preocupa. Yo no le tengo miedo a esas cosas.

Lo que yo no entiendo es cuáles son sus dudas. Me ha planteado una gran cantidad de cosas y no le entiendo. Ahora me dice que yo lo que he dicho está mal dicho o que está mal hecho. Me formula el acuerdo del Consejo Universitario con respecto a los estudiantes y no entendí totalmente cuál es la duda con respecto al informe. No lo entiendo. Así que yo quisiera poder ayudarle a usted pero no le entiendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdóneme don José Enrique, pero el Consejo Universitario le solicitó a usted algo, no se lo solicitó a la Administración y usted cuando contestó aquí lo que dice es que es una relación de hechos, que lo que yo haga debo mandárselo a la Administración o tomo la decisión. ¿Pero porque se lo tiene que mandar a la Administración, si acaso fue la Administración quien se lo solicitó? Usted dijo eso, está en actas. Fue este Consejo Universitario quién se lo solicitó.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo nunca le he mandado a la Administración absolutamente ninguna relación de hechos. Usted está equivocada. Yo lo que dije es que las relaciones de hechos se mandan a la Administración o al Ministerio Público.

En este caso se mandó al Ministerio Público porque nosotros creemos que pueda haber un delito, pero a la Administración no le hemos mandado absolutamente nada, es confidencial y así se los puse en la nota en que remití el informe y les dije que no se había mandado por un principio de inocencia porque si ese informe está aquí y ustedes son los que van a tener que responsabilizarse si eso sale a la luz pública.

Ustedes me lo pidieron y entonces se lo mandé a ustedes. Entonces, vea usted lo delicado que es eso, por eso es que es confidencial y yo se los toqué en el punto anterior.

En el caso del informe que ustedes tomaron de la auditoria de la municipalidad, yo no estoy de acuerdo con eso, pero bueno, ustedes se basaron en eso para pedírmelo y yo se los mandé, pero no debí habérselo mandado solo por eso, sin

embargo ustedes dijeron que el asesor legal les había dicho que tenía que mandarlo y se los mandé, en cumplimiento de mi obligación de sub alterno y así lo pongo también doña Marlene, pero yo no le he mandado nada a la Administración, eso estaba exclusivamente en el Ministerio Público en la auditoría. Yo nunca le he mandado nada a la Administración, a nadie. Ustedes me lo pidieron y ustedes lo tienen aquí bajo su responsabilidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nosotros somos usuarios, sobre esta encuesta que les pasó. Nosotros no fuimos tomados como usuarios del servicio, entonces, que se entiende por usuario, que es tal vez la confusión un poco que me surge en este momento, porque según yo entiendo la auditoría está directamente en función del Consejo, o sea, el Consejo tiene una relación directa con la auditoría, pero lo que pregunto es si somos o no somos usuarios nosotros en el sentido de que no fuimos convocados a esa evaluación, esa encuesta. Me gustaría que usted me lo explicara.

LIC. JOSE E. CALDERON: Yo no estoy de acuerdo con todas las cosas que manda la Contraloría, pero yo no las hago y ellos dicen que hay que cumplirlas. Eso es esencial.

Donde habla de la encuesta para el jerarca dice, *“Objetivo: Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría con respecto a los servicios aportados al jerarca durante el 2006.”* Los servicios aportados al jerarca son informes, son informes especiales, relaciones de hechos, informes de asesorías y advertencia.

Yo en el 2006 de junio para acá hasta la fecha no he mandado ninguno, entonces ese es el impedimento que tenía y esa fue la interpretación que le dieron los empleados pero resulta que eso lo dice así. Esa es la gran razón. Yo qué inconveniente tenía. Yo aprovecho a don Rodrigo porque él tenía los dos sombreros, pero eso no era necesario. Eso es lo que dice ahí, entonces, yo busqué al Vicerrector Ejecutivo, al Vicerrector Académico, al Director Financiero y al Rector que fueron a los que les sirvieron los servicios de nosotros en el 2006. Por esa razón fue, no fue que lo hicimos adrede para no tomar en cuenta al jerarca.

MBA. HEIDY ROSALES: Según lo que interpreto entonces, es que la encuesta para el jerarca se la completó don Rodrigo Arias.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, no la completó.

MBA. HEIDY ROSALES: Por eso, yo quiero estar firme para que no me quede esa idea en la mente, o sea, ¿nada más no se pasó esa encuesta así como está? Quería que se me aclarara porque me estaba quedando la idea de que le habían pasado la encuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que aclarar este punto para que no se presta a esas malas interpretaciones que se derivan de las palabras de doña Heidi Rosales.

Un día don José Enrique me dice que si podría recibir a los funcionarios de la auditoria y yo le dije que claro que sí y a lo que llegaron fue a pasarme una encuesta. Yo la contesté como en otras instituciones he respondido encuestas de las auditorias también, en CONARE de igual manera, el auditor mandó a una gente a que nos encuestara y no sé a quienes más habrán encuestado en un lugar o en otro.

Ahí lo que tendría que valorar el señor auditor es si la muestra que escogieron para hacer la encuesta era suficiente o no, pero no tengo idea de quienes encuestó o no. Yo soy simple y sencillamente una persona más de las que él encuestó como pudo haber sido cualquier otra persona de la Universidad.

Eso me pareció tan normal porque en estos días había respondido encuestas en CONARE, en CONICIT, en todo lado y la auditoria puede encuestar a quienes considera que es pertinente encuestar.

DRA. XINIA CARVAJAL: La jerarquía entendida para la auditoria en la Universidad, ¿es el Consejo Universitario o es el señor Rector?

LIC. JOSE E. CALDERON: Es el Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí es importante eso porque cuando se habla de jerarca en una Institución que no tiene Consejo Universitario, por ejemplo le hablo del caso del Ministerio de Salud que yo conozco que el jerarca es el Ministro. Aquí la jerarquía es el Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: En eso de las encuestas, hasta eso es admisible esas cosas porque como están estrenando ellos igual que nosotros, resulta que ponen una columna "no sabe" y le pasó al señor Rector que no sabía, pero es una encuesta, eso no es un estudio a profundidad, usted me contesta ahora y yo apunto y apunto, eso se hace así, pero ni siquiera es un estudio profundo de parte de las otras partes porque en la parte de los encuestados hay cosas que ni siquiera conocen.

Si ustedes agarran esa encuesta se van a dar cuenta de eso y nosotros decimos, - como hacemos con esta cuestión-, y entonces, en algunas partes nos dijeron, -no sabemos-.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta mía es muy concreta. Creo que fue la semana pasada que doña Heidi presentó a este Consejo Universitario una moción relacionada con estos procesos de autoevaluación de auditoria interna.

Creo que eso tiene que ser parte de la información que se le tiene que brindar a la Contraloría General de la República, ese sería el primer considerando. El acuerdo que tomó el Consejo Universitario la semana pasada.

Como segundo considerando habría que indicar que el señor auditor atendió en tiempo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario mediante el oficio donde brinda el proceso de autoevaluación, AI-113-2007.

Otro considerando son las directrices que tiene aprobado la Contraloría General de la República con relación a este proceso de autoevaluación. Yo las desconozco pero doña Heidy las mencionó muy bien y ella podría indicar cuáles son.

El último considerando sería lo discutido en esta sesión de este Consejo para lo cuál hay que enviar las copias de las transcripciones de todo lo dicho en particular por mi persona que don José Enrique dice que yo estoy totalmente confundida y que algunos miembros probablemente igual que yo lo estamos, de la forma en como estamos interpretando las normas o las directrices de la Contraloría y enviarles con el acuerdo que vayamos a tomar, el acuerdo de la semana pasada, el documento que envía el señor auditor, la transcripción de la discusión del día de hoy y que se acuerda, no sé a quién se manda esto, sinceramente eso es lo que no sé, pero tendría que ser a la Contraloría General de la República para que valore si la interpretación que hace el señor auditor en el seno de este Consejo el día de hoy en esta sesión es la correcta o si es otra interpretación la que se debe dar a las directrices emanadas por la Contraloría General de la República.

Ese podría ser uno de los considerandos más bien, quizás que el primero de los considerandos que diga que de acuerdo con el Estatuto Orgánico, el jerarca de la auditoría interna es el Consejo Universitario.

Esto es porque si yo estoy equivocada, quiero que me lo digan de una vez, pero aquí usted puede decirnos lo que usted considere y además tiene un artículo del Estatuto Orgánico que lo respalda, que dice que tiene independencia de criterio, pero en todo caso su independencia está regulada por ciertas normas.

Lo que nosotros necesitamos porque también tenemos responsabilidades en esta función que cumplimos, es que la Contraloría o una instancia de la Contraloría, no sé cuál es, tiene que decirnos si la interpretación que usted está haciendo es correcta, realmente me gustaría saber si esa autoevaluación que realizó la auditoría interna en el oficio que mencioné, corresponde o se ajusta a las directrices que tiene aprobadas al respecto la Contraloría General de la República.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aprovecharía para incluir ahí dentro del acuerdo que está indicando doña Marlene, solicitarle a la Contraloría que dentro de su programa de revisiones periódicas, considere un estudio a la auditoría interna de la UNED respaldado en lo que indica el manual en el punto 110, "Calidad de la auditoría", numeral 0.3, que indica, *"La organización de auditoría debe someterse*

periódicamente a revisiones externas de calidad, preferiblemente cada tres años por parte de colegas externos e independientes y de la Contraloría General de la República cuando esta así lo disponga.”

Entonces, sería solicitarle a la Contraloría que consideren dentro de su plan de estudio de calidad a la auditoria interna de la UNED. Esto con el propósito de tener una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas así como el cumplimiento a la normativa técnica y jurídica relacionada.

Esto para incorporarlo como un punto más del acuerdo que indicó doña Marlene.

LIC. JOSE E. CALDERON: Doña Marlene, a mí me preocupa mucho las cosas que se dicen aquí. Si yo digo cosas, soy un mal asesor o hay duda pero si no las digo también quedo mal, porque les digo las cosas y soy el asesor en este campo, pero entonces resulta que tienen dudas sobre lo que les digo, entonces, ¿cuál es la idea de una asesoría? No tiene ningún sentido esto.

Me parece medio extraño. A mí no me preocupa. Si nosotros hacemos las cosas, las hacemos muy conscientemente en esa oficina y le voy a decir, difícilmente usted va a encontrar a gente tan capaz como la que tengo yo en mi oficina. Tienen un sentido de responsabilidad enorme y ni siquiera teniendo a 10 personas se harían las cosas que se hacen ahí.

Ustedes pueden hacer lo que a ustedes les parezca. Yo no le tengo miedo ni a la revisión ni a la organización, ni le tengo miedo tampoco a los juicios, eso no es un asunto que me preocupe a mí porque definitivamente si yo estuviera preocupándome por eso no dormiría nunca. Yo ya pasé esas etapas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo nada más quiero que quede constando en actas que yo no estoy con esta petición que le estoy haciendo al Consejo Universitario cuestionando las calidades académicas ni profesionales de los funcionarios de la auditoria interna.

Es muy claro lo que estoy diciendo, lo que quiero que me digan es si la interpretación de lo que usted dijo en la sesión del día de hoy y del accionar que tiene con respecto al proceso de autoevaluación, es el correcto, porque si es el correcto yo no tengo ningún problema, yo lo acepto pero doña Heidi hizo una lectura de una serie de directrices que pareciera que no se ajustan a la interpretación suya. Entonces, por eso considero que es importante porque formo parte de un órgano colegiado que asume responsabilidades en situaciones como estas.

Lo único que me mueve en esto don José Enrique es que la Universidad cuente con todas las instancias como así lo ha establecido el Estatuto Orgánico para que pueda trabajar adecuadamente. Fuera de eso no me mueve más que otra cosa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Mire doña Marlene, si habláramos que las cosas son correctas, yo diría que nosotros no tenemos el monopolio de la verdad ni de las formas correctas porque si lo vemos, ni siquiera el Consejo Universitario deja de equivocarse.

Puede ser que nos hayamos equivocado pero téngalo por seguro que en todo esto hubo buena fe, nunca es pensando en ningún aspecto como para perjudicar a nada ni a nadie. Claro que me puedo equivocar pero quién no se equivoca en esta vida, todo el mundo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero hacer mención ya que don José Enrique menciona al personal que él tiene, por lo menos desde mi punto de vista se le ha dado un voto de apoyo a los dos compañeros que forman la auditoria, por aquello que se malinterprete en ese sentido, pero que este Consejo Universitario reconoce el desempeño profesional de los dos compañeros que tienen el peso de la auditoria interna de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los considerandos ya están. Nada más hago la petición de que lo que indiqué de primero debería decir, debe hacer alusión de que de acuerdo con el Estatuto Orgánico el jerarca de la auditoria interna es el Consejo Universitario, me parece que eso es muy importante.

La petición es nada más que con todos los considerandos, no sé cuál es la instancia, desconozco cuál es la instancia ahí y a quién se le envía.

MBA. HEIDY ROSALES: El oficio 3339 donde decía las directrices y cuáles son las herramientas es de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Gerencia. Está firmada por la gerencia, Walter Ramírez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería a esa instancia que se tendría que enviar esa nota, pero la solicitud es solicitarle a ese departamento de la Contraloría General de la República, que este Consejo Universitario requiere de un pronunciamiento de parte de la Contraloría para determinar si la interpretación realizada por el señor auditor interno de la Universidad Estatal a Distancia es la pertinente con respecto a las directrices emanadas por la Contraloría para ese proceso de autoevaluación.

Me parece que eso es muy importante que se indique y además estoy de acuerdo para lo cuál se anexa la documentación pertinente. ¿Cuál es? El acuerdo de la semana pasada de doña Heidy, la transcripción de lo discutido el día de hoy en esta sesión porque ahí aparecen las interpretaciones de José Enrique, las justificaciones que brindó con respecto a algunas inquietudes que teníamos nosotros o al menos esta servidora y además me parece también pertinente incluir la solicitud que hace don Eduardo con lo que es básicamente el punto 10 del estudio que ellos realizaron donde se solicita una revisión en cuanto a la auditoria interna de la UNED. Es el punto 10 del documento que ellos elaboraron.

Es muy simple, nada más lo que necesitamos es que entren a evaluar si los documentos que este Consejo Universitario ha utilizado porque doña Heidy lo citó, la interpretación que estamos haciendo nosotros es la correcta o es correcta la del señor auditor. Que nos digan eso porque yo me siento confundida, ya no sé que es lo que tengo que decir.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Los que estén a favor de aprobar el acuerdo?
Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce el oficio AI-113-2007 del 28 de junio del 2007 (REF. CU-246-2007), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1869-2007, Art. III, inciso 6), remite el Informe de Autoevaluación, realizado por esa Auditoría al 15 de junio del 2007.

CONSIDERANDO:

- 1. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico, el jerarca de la Auditoría Interno es el Consejo Universitario.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1869-2007, Art. III, inciso 6), del 22 de junio del 2007, solicitando al señor Auditor Interno una copia del Informe de Autoevaluación anual de calidad, realizada por la Auditoría Interna.**
- 3. Que mediante oficio AI-113-2007, del 28 de junio del 2007, el señor Auditor Interno atiende la solicitud del Consejo Universitario indicada en el punto anterior.**
- 4. Las directrices de la Contraloría General de la República, en relación con el proceso de autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público.**
- 5. Lo discutido en la presente sesión del Consejo Universitario, sobre este asunto.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Contraloría General de la República que:

1. Valore si la interpretación que hace el señor Auditor Interno en el seno del Consejo Universitario, en la sesión del día de hoy, es la pertinente, con respecto a las directrices emanadas por la Contraloría General de la República, para el proceso autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna, para lo cual se anexa la documentación pertinente.
2. Analice la posibilidad de realizar una revisión de calidad de la Auditoría Interna de la UNED, de conformidad con lo que establece el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, punto 210 Calidad de la auditoría, numeral 03.

ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Informe de la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP referente a su participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP, e informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, además el informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 237-2007, Art. IV, del 21 de junio del 2007 (CU.CPDA-2007-040), en el que da cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 1795-2005, Art. III, incisos 7) y 8), celebrada el 20 de enero del 2006, referente a oficios SEP-363 y 365-2005, sobre informe de la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP, referente a su participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP (REF. CU-581-2005) e informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, (REF. CU-582-2005).

Asimismo, da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1792-2005, Art. III, inciso 5) celebrada el 2 de diciembre del 2005, en el que remite oficio SEP-347-2005 del 16 de diciembre del 2005 suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrados, referente al informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con esto pero me parece demasiado grande la Comisión, pero si Nidia Lobo la pidió así. Mi única duda es por el tamaño de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ofrezco las disculpas a Heidy. Nosotros la propusimos y no le habíamos dicho nada, pero necesitábamos a una persona que estuviera dentro del CPPI para que pudiera ayudar con el plan que se tiene que hacer, para avanzar más rápidamente, porque también esto tiene que ser parte del plan presupuesto. Nosotros dijimos, -entonces, pongamos a Heidy Rosales que es funcionaria del CPPI y como miembro del Consejo después, nos va a ayudar en este proceso que se hizo-.

Pero sinceramente yo ofrezco las disculpas a Heidy, que no le hayamos consultado ni le haya dicho nada. La verdad es que no sabíamos a quien incluir y necesitábamos ser muy expeditos para no atrasar todo este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Los que estén a favor de aprobar ese dictamen. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 237-2007, Art. IV, del 21 de junio del 2007 (CU.CPDA-2007-040), en el que da cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 1795-2005, Art. III, incisos 7) y 8), celebrada el 20 de enero del 2006, referente a oficios SEP-363 y 365-2005, sobre informe de la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP, referente a su participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP (REF. CU-581-2005) e informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, (REF. CU-582-2005).

Asimismo, da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1792-2005, Art. III, inciso 5) celebrada el 2 de diciembre del 2005, en el que remite oficio SEP-347-2005 del 16 de diciembre del 2005 suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. Sistema de Estudios de Posgrados, referente al informe sobre la propuesta de armonización del Sistema Regional de Estudios de Posgrado.

CONSIDERANDO:

- **Las visitas realizadas por la Dra. Nidia Lobo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en las sesiones Nos. 235-**

2007 y 237-2007, celebradas del 7 y 21 de junio respectivamente, para analizar el tema de internacionalización de la UNED en los programas de Posgrado y su participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (REF. CU-581-2005).

- El informe remitido por la Dra. Nidia Lobo, mediante oficio SEP-365-2005 sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana. (REF. CU-582-2005).
- El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No 1722-2004, Art. III, inciso 10), celebrada el 26 de agosto del 2004, relativo al desarrollo sostenible de la Internacionalización.
- La Moción 21 del III Congreso Universitario 2006, relacionadas con la internacionalización de los programas académicos de la UNED, en particular los programas de posgrado y el Programa de Relaciones Externas.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP, la información brindada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, relativas al Informe de participación en la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP (REF. CU-581-2005) y el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, (REF. CU-582-2005).
2. Modificar la integración de la Comisión conformada en el punto 3) del punto B) “Políticas Generales para el Plan de Acción”, para que quede de la siguiente manera:
 - Dra. Nidia Lobo
 - M.Ed. Xinia Zúñiga
 - Dra. Lizette Brenes
 - Dra. Maricruz Corrales
 - MBA. Víctor Aguilar
 - Licda. Cecilia Barrantes
 - MBA. Heidy Rosales, como representante del CPPI.

3. A la Comisión acordada en el punto anterior, se le brinda un plazo de tres meses, por lo que deberá entregar a más tardar el 30 de octubre del 2007a este Consejo Universitario, el Plan de Acción correspondiente, según lo acordado en la sesión No. 1722-2004, Art. III, inciso 101 de fecha 26 de agosto del 2004 y lo acordado en la Moción 21 del III Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / EF / AO / IA